



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1416

Bogotá, D. C., miércoles, 2 de diciembre de 2020

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE SENADO DE  
LA REPÚBLICA

### ACTA NÚMERO 14 DE 2020

(noviembre 9)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:10 a. m. el día lunes 9 de noviembre de 2020, se reunieron en sesión formal virtual, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

#### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 9 de noviembre de 2020

Hora: 09:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quorum**

II

**Consideración y aprobación de las Actas número 12 y 13 correspondientes a las Sesiones de los días 26 y 29 de octubre de 2020.**

III

#### Debate de control político:

Citados: Al señor Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez y al señor Director General del SENA, doctor *Carlos Mario Estrada*; e invítese al señor Contralor General de República, doctor *Carlos Felipe Córdoba* y al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Francisco Barbosa Delgado*, a un debate de control político, sobre Gestión de la Empresa, Contrataciones y Proyección del SENA. Con el fin de dar cumplimiento a las Proposiciones número 18 de 2020, suscrita por los Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

#### CUESTONARIO:

**Director General del SENA, doctor Carlos Mario Estrada:**

1. ¿Cómo ha avanzado la incorporación de estudiantes de formación integral del SENA a las prácticas laborales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 192 del Plan Nacional de Desarrollo?

2. Detallar la ejecución y cumplimiento del sistema nacional de cualificaciones en lo que concierne a su entidad, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 194 del PND.

3. ¿Cuál ha sido la participación del SENA en la estrategia Sacúdete del Gobierno nacional?

4. ¿Cuáles han sido las principales contribuciones del Sena, durante estos meses de pandemia? ¿Cuánto la inversión?

5. Detallar las alianzas con Amazon Web Services y LinkedIn Learning. ¿Cómo han ayudado estas durante la pandemia y cuales han sido los resultados?

6. ¿Cuáles son las nuevas competencias y programas del Sena frente a la realidad de una profundización del uso de la virtualidad en la educación, el comercio, la salud, entre otros?

7. ¿Cómo se está preparando la entidad para enfrentar los retos de la cuarta revolución industrial? ¿qué programas del SENA dan respuesta a ello? ¿Cuántos aprendices se han graduado de estos programas en los últimos cinco años? ¿Cuántos están cursando actualmente estos programas?

8. Detallar las certificaciones expedidas en programas de la cuarta revolución industrial entre 2014 y 2019.

9. ¿Cuántos aprendices ha formado el SENA a nivel técnico y tecnológico discriminado entre presenciales y a distancia en los últimos diez años? ¿Cuántos de estos aprendices se encuentran empleados en este momento?

Sírvase discriminar la información por año y nivel de formación.

10. ¿Cuál es el número de planes apoyados por el Fondo emprender y recursos asignados entre 2010 y 2020? Por favor discriminar la información por sector.

11. ¿Cuántos programas oferta actualmente la entidad para formación técnica y tecnológica? ¿Cuáles son los diez programas a nivel de formación técnica y tecnológica con mayor número de aprendices graduados en los últimos diez años?

12. ¿Cuál ha sido la evolución del salario promedio de un aprendiz recién graduado del SENA? ¿Cuánto tiempo en promedio dura un aprendiz en graduarse como técnico o tecnólogo ya sea de forma presencial o a distancia? ¿Cuánto tiempo en promedio dura un aprendiz en conseguir su primer empleo?

13. ¿A qué factores obedece la oferta de programas en el SENA? ¿Cómo es el proceso para el diseño de los diferentes cursos y programas de la entidad? ¿Qué actores públicos y privados inciden en este proceso?

14. ¿Cuál es la formación académica que debe tener un instructor del SENA? ¿de qué depende el nivel de formación? ¿actualmente con cuantos instructores cuenta la entidad?

15. ¿Qué tipo de evaluaciones realiza la entidad para asegurar la calidad de la formación de sus aprendices e instructores? ¿Cuántas evaluaciones han realizado en los últimos diez años? ¿Cómo funciona la estrategia de aseguramiento de la calidad? ¿Qué resultados se han obtenido

16. ¿Actualmente el SENA promueve algún tipo de programa para la formación continua de los aprendices y/o actualización del conocimiento? ¿Cuáles? ¿en qué temáticas se enfoca?

17. ¿Cuántos estudiantes han hecho parte del programa de articulación con la media promovido por el SENA en los últimos diez años? Por favor detallarlo por año ¿Cuáles son las principales áreas del conocimiento que se han promovido en este programa?

18. ¿Cuál ha sido el “indicador de satisfacción” de los usuarios de los servicios, programas y proyectos del SENA en los años 2015, 2016, 2017? ¿Cómo se mide y quién realiza la medición?

19. ¿Cuáles son los retos que tiene la entidad para los próximos cuatro años en materia de formación para el trabajo?

20. ¿Cuál fue la asignación presupuestal para la entidad entre los años 2010-2019? Sírvase discriminar las apropiaciones entre las diferentes fuentes de ingreso. **AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA.**

21. Detallar la ejecución del presupuesto del SENA por grandes rubros en los años 2014 a 2019. De igual manera, cuántos proyectos iniciados en los años 2014 a 2018 cumplieron con las metas.

22. Detallar el presupuesto asignado para construcción, adecuación y mantenimiento de edificios para la vigencia de 2020. ¿Cuántas de las obras iniciadas desde el 2014 se recibieron en su administración sin los recursos requeridos para finalizar?

23. Sírvase detallar el presupuesto asignado para la nómina vs el número de funcionarios de la entidad entre los años 2010-2019. Por favor discriminarlo entre personal de planta y contratistas.

24. ¿Durante los años 2010-2019 la entidad tuvo recortes presupuestales? ¿cómo afectaron estos recortes la adecuada ejecución de los contratos? ¿qué medidas tomó la entidad para superar las consecuencias?

25. ¿Cuál es el monto de presupuesto que ha recibido el fondo Emprender en los últimos diez años? Por favor discriminarlo por año ¿Cuántos emprendimientos ha apoyado la entidad en los últimos diez años? ¿Cuáles son las cinco principales áreas o temáticas de los emprendimientos apoyados? Por favor detallarlo con cifras.

26. Frente a las obras de infraestructura realizadas en el periodo de la administración de Alfonso Prada, cuántas fueron finalizadas en el tiempo estipulado, ¿cuántas están en proceso de construcción?, ¿cuántas cuentan con recursos para terminar y cuántas no se les ha asignado presupuesto?

27. ¿Frente a las obras de construcción de sedes nacional y regional del SENA realizadas en el periodo de la administración de Alfonso Prada ¿cuántas se han culminado en el actual periodo de gobierno?

28. La entidad invirtió cerca de \$ 155,432,053,716 entre 2014 y 2015 en la construcción de sedes nacional y regionales. ¿Cuántas fueron construidas, en qué año y si las sedes se encuentran entregadas y ocupadas?

29. ¿Tiene conocimiento la entidad de las irregularidades halladas por parte de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República o Fiscalía General de la Nación en las etapas precontractual y contractual de la construcción de las obras de las sedes nacional y regional del SENA realizadas en el periodo de administración de Alfonso Prada?

30. Cuáles son los motivos para más de \$30.501 millones en multas que menciona el informe “INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA VIGENCIA 2018” de la Contraloría General de la República.

31. Detallar los resultados de los siguientes contratos: 973 de 2014, 977 de 2015, 715 de 2015, 6025 de 2015, 825 de 2016.

32. Explicar cuáles fueron los motivos para contratar COP \$26,636,148,566 en tres años (2014-2016) con la empresa Servicios Postales Nacionales S.A. De igual manera, sírvase detallar los resultados de estas contrataciones.

33. Detallar la ejecución y cumplimiento del contrato número 1065 de 2015, sobre aulas móviles, por valor de COP \$ 22,275,915,000. De igual manera, explicar los motivos por el cual el SENA decidió hacer una conciliación por alrededor de \$7.000.000.000 con la Unión Temporal UTAPE, de la cual hace parte RGQ Logistics.

34. En referencia al contrato número 1065 de 2015, de aulas móviles ¿por qué 127 de las 147 aulas no fueron recibidas a satisfacción por parte del SENA? ¿Qué justificó la inversión de \$2,803,596,823 en mantenimiento?

35. Detallar la ejecución y cumplimiento del contrato número 1014 de 2014, por valor de COP \$503,663,460,227. De igual manera, explicar los motivos, quien autorizó y resultados de las adiciones al contrato número 1014 de 2014 por los siguientes valores: \$9.329.981.967, \$10.754.200.000, \$13.692.000.000, \$93.884.135.670.

36. ¿Cuáles fueron los motivos para contratar con la empresa Geosystems S.A.? ¿cuáles fueron los resultados de este contrato?

37. Cuáles fueron los motivos para eliminar de la licitación pública DG-00011 de 2014 la ISO 9001:2008 el perfil requerido para contratar? La licitación contaba en el momento de la adjudicación o el adjudicatario, con la certificación ISO 9001:2008.

38. Tenía el SENA conocimiento de que Orlando Díaz Prada, gerente centro especializado de gestión documental de Servicio Postales Nacionales S.A, es familiar en segundo grado de consanguinidad del exdirector del SENA Alfonso Prada, empresa con la que el SENA contrató por (3) años, un monto de COP \$ 26,636,148,566.

39. Tuvo el SENA conocimiento que Servicios Postales Nacionales realizó subcontratación con ADA S.A por COP \$ 2.700.000.000, contrato número 273 de 2016 y subcontratación con ADA S.A por COP \$ 2.846.000.000, contrato número 372 de 2015. ¿Aprobó la entidad la subcontratación y por qué? ¿Cuáles fueron los resultados de la subcontratación?

40. ¿Cuáles fueron los motivos para contratar COP \$ 423,941,139 en el año 2017 con la empresa RGQ Logistics? Detallar los resultados de estas contrataciones. AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA.

41. ¿Existe informe de la Contraloría General de la República, de la Oficina de Control Interno del SENA o de otras entidades, sobre las contrataciones antes mencionadas? De haber informe, anexas respuesta que dio su entidad.

42. ¿Ha encontrado la Contraloría General de la República, irregularidades en las auditorías al SENA en entre el 2014 y 2017? Precisar por año.

43. ¿Quién es el Representante Legal y quiénes son los principales socios de las firmas: RGQ Logistics, ADA SA, Unión Temporal Aulas para Educar, Unión Temporal SENA Digital, ¿Servicios Postales Nacionales para la época en que contrataron con el SENA?

44. ¿Cómo ha enfrentado la entidad los problemas por malos manejos en la contratación y ejecución de los contratos de los últimos ocho años? ¿Qué medidas está tomando internamente para que estas situaciones no se repitan?

**Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez:**

1. ¿Cuál fue el estado de ejecución de metas del SENA en el periodo 2010 a junio de 2020?

2. ¿Cuál es la política del Gobierno nacional para fortalecer el SENA en materia de capacitación para el trabajo y para estimular el emprendimiento?

3. Explicar si alguna obra y/o proyecto en los años 2014, 2015, 2016 o 2017 registró falta de recursos y quedó inconcluso. Cuáles obras y/o proyectos en los años mencionados no se pudo completar por mala administración.

4. Explicar cuáles fueron los motivos jurídicos, económicos y sociales para subcontratar en los años 2014, 2015, 2016 y 2017. ¿Cuáles fueron los resultados?

5. ¿Cuáles han sido las contribuciones del SENA en momento de Pandemia?

6. ¿Tiene el Sena nuevas responsabilidades frente a los cambios laborales?

7. ¿Cuál es la política del Gobierno Nacional para fortalecer el SENA en materia de capacitación para el trabajo y promoción del emprendimiento?

8. Sírvase detallar el impacto que ha tenido el SENA en la disminución de las cifras de desempleo del país, junto con la formalización y promoción del trabajo digno en los últimos diez años. .

9. Sírvase detallar el impacto que ha tenido el SENA en aumento de formación técnica y tecnológica del país en los últimos diez años. ¿Cuáles son los indicadores que usa el Ministerio para medir la calidad y el impacto del SENA en el mercado laboral del país?

10. ¿El Ministerio tuvo conocimiento sobre las irregularidades presentadas en los procesos de contratación y ejecución de obras por parte del SENA en los últimos ocho años? ¿Cuáles fueron las acciones tomadas por el Ministerio frente a estas situaciones?

11. ¿Cuál es la estrategia para reducir la informalidad laboral?

12. Detallar los avances del sistema nacional de cualificaciones. Al igual las condiciones y mecanismos para la acreditación de las entidades públicas certificadoras de competencias laborales.

**Contralor General de República, doctor Carlos Felipe Córdoba:**

1. ¿Cuántos y cuáles han sido los hallazgos e irregularidades que ha encontrado la CGR en las auditorías al SENA en los últimos 6 años? Precisar por tipo de hallazgo y por año

2. ¿Cuántos y cuáles contratos con del SENA han recibido pagos sin el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, en los últimos diez años? Sírvase detallar la información por año.

3. Frente a las irregularidades encontradas ¿qué medidas y sanciones ha impuesto la CGR? ¿Qué nuevas acciones está tomando la entidad para evitar la repetición de estos actos en el SENA? Han cumplido con subsanar y/o corregir los temas identificados por la CGR.

4. ¿En cuánto estima la CGR que es el monto de recursos que se han perdido por malos manejos e irregularidad en el SENA, en los últimos 10 años?

5. ¿Cuántas y cuáles son las irregularidades que ha encontrado la CGR en los procesos de contratación estatal con la firma RGQ Logistics en los últimos ocho años?

6. ¿Cuál ha sido el concepto de su entidad sobre la ejecución presupuestal del Fondo Emprender del SENA entre 2014 y 2020. AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

7. Favor detallar los siguientes hallazgos referente al Contrato número 1065 de 2015- Unión Temporal Aulas para Educar: Hallazgo número 79. Ejecución contrato 1065 de 2015 Aulas móviles. (D-P-IP), Hallazgo N° 87. NC Aulas Móviles Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Regional Magdalena de la Ciudad Santa Marta (A-D) y Hallazgo N° 91. Entrega de aulas móviles Regional Antioquia (A - D).

**Fiscal General de la Nación, doctor Francisco Barbosa Delgado**

1. ¿Cuáles fueron las razones para la imputación de cargos a Esteban Moreno Pérez, David Portilla y Andrés San Miguel, anunciada el 10 de diciembre pasado por presuntos sobornos de Odebrecht a la campaña de Juan Manuel Santos?

2. ¿Tiene su entidad conocimiento si los señores Esteban Moreno, David Portilla y Andrés San Miguel tenían contratos o cargos en el gobierno nacional durante la administración del expresidente Juan Manuel Santos?

3. ¿Tiene conocimiento si hay una o varias investigaciones, y el estado de las mismas, frente a las presuntas irregularidades de los 35 procesos de contratación denunciados durante el período de administración de Alfonso Prada como director del SENA?

#### IV

#### Votación de proyecto

**Proyecto de ley número 90 de 2020 Senado, por medio del cual se regulan las cláusulas de no competencia – ley de protección de inversiones.**

Publicación *Gaceta del Congreso* número 589 de 2020.

Ponencia para primer debate gaceta número 1074 de 2020.

Autores: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos* y honorable Representante *Ángela Patricia Sánchez*.

Ponente: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

**Proyecto de ley número 179 de 2020 Senado**, por medio del cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones”

Publicación *Gaceta del Congreso* número 659 de 2020.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1060 de 2020.

Autor: Honorable Senadora *Paloma Valencia Lasema* y otros, Bancada Centro Democrático.

Ponente: Honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

**Proyecto de ley número 207 de 2020 de Senado**, por medio de la cual se establecen factores para la determinación de la tasa de interés en tarjetas de crédito, se adiciona el artículo 48 del estatuto orgánico del sistema financiero y se dictan otras disposiciones en materia de créditos.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 742 de 2020.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020.

Autor: Honorable Senador *David Alejandro Barguil Assis*.

Ponente: Honorable Senadora *David Alejandro Barguil Assis*.

**Proyecto de ley número 225 de 2020 Senado, 169 de 2019. Cámara**, por medio de la cual se crea el régimen especial en materia tributaria que garantice oportunidades laborales a los jóvenes y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 760 de 2020.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1118 de 2020.

Autor: Honorable Representante *Irma Luz Herrera* y honorable Senador *Carlos Guevara, Aydeé Lizarazo y Ana Paola Agudelo*.

Ponente: Honorable Senadora *Edgar Enrique Palacio Mizrahi*.

**Proyecto de ley número 033 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 588 de 2020.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1132 de 2020.

Autor: Honorable Senador *Juan David Vélez* y otros Bancada Centro Democrático

Ponente: Honorable Senador *David Barguil Assis*.

**Proyecto de ley número 172 de 2020 Senado, (acumulado) - 217 de 2020 Senado.**

**Proyecto de ley número 172 de 2020 Senado**, por medio del cual se reforma el Decreto 444 de 2020 y se dictan otras disposiciones-

**Proyecto de ley número 217 de 2020 Senado**, por medio del cual se adiciona un artículo al Decreto Legislativo 444 de 2020. “por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) y se dictan otras disposiciones en materia de recursos, dentro del estado de emergencia económica, social, y ecológica.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 612 de 2020.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 817 de 2020 – 1076 de 2020.

Autor: Honorable Senador *Iván Cepeda* - otros Bancada Polo Democrático y honorable Senadora *Ángela Lozano*, honorable Representante *Fabián Díaz*.

Ponente: Honorable Senador *Iván Marulanda Gómez* y *Fernando Nicolás Araújo Rumie*.

**Proyecto de ley número 054 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifica el Decreto Legislativo 518 de 2020 “por el cual se crea el programa ingreso solidario para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica” y se decreta el pago de la renta básica de emergencia.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 558 de 2020.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 762 de 2020 – 948 de 2020.

Autor: Honorable Senador *Iván Marulanda Gómez* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Ciro Alejandro Cortés Ramírez* y *Iván Marulanda Gómez*.

**Proyecto de ley número 44 de 2020 Senado**, por medio del cual se implementa la política nacional de ingreso mínimo garantizado a través de transferencias monetarias no condicionadas focalizadas en los hogares de menores ingresos denominada renta básica ciudadana.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 558 de 2020.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 753 de 2020 – 919 de 2020.

Autor: Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Iván Marulanda Gómez*. Y *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

**Proyecto de ley número 215 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea el “FONDO para el Desarrollo Integral y Reactivación Económica del Área Metropolitana de Cúcuta.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 761 de 2020.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1182 de 2020.

Autor: Honorable Senador *Andrés Cristo Bustos, Edgar Díaz Contreras* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Andrés Cristo Bustos* y *Edgar Díaz Contreras*.

**Proyecto de ley número 135 de 2020 Senado**, por medio de la cual se toman medidas en materia de garantías para el sector agropecuario.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 812 de 2020.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1167 de 2020.

Autor: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal, Alejandro Corrales* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

**Proyecto de ley número 279 de 2020 Senado, 269 de 202019 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla prohospitalares públicos del distrito de Buenaventura y se dictan otras disposiciones.**

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1013 de 202019.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1212 de 2020.

Autor: Honorable Senador *Milton Angulo* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

**Proyecto de ley número 272 de 2020 Senado, 157 de 2019 Cámara, por el cual se establecen incentivos para la creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres.**

Publicación *Gaceta del Congreso* número 757 de 2019.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1212 de 2020.

Autor: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos* y *Richard Aguilar Villa*.

V

#### Lo que propongan los honorables Senadores

VI

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Secretario General,

*Rafael Oyola Ordosgoitia.*

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muy buenos días, a todos los compañeros Senadores, al Secretario, al equipo de la Comisión, Señor Secretario por favor sírvase a llamar a lista.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente, honorables Senadores, miembros de la Comisión Tercera del Senado:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assis David Alejandro

Bolívar Moreno Gustavo

Cepeda Sarabia Efraín José

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo

**Se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

García Zuccardi Andrés Felipe

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

**Se excusó la honorable Senadora:**

Castellanos Emma Claudia

Señor Presidente le informo, que han contestado a lista 11 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Señor Secretario sírvase a leer el Orden del Día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor, está leído el Orden del Día señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el orden del día, se abre su discusión, ¿aprueba la Comisión el orden del día?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Hay alguna objeción para la aprobación del orden, señor Presidente, ha sido aprobada el orden del día, someta a consideración las Actas números 12 y 13 correspondiente a las sesiones de los días 26 y 29 de octubre.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración las actas leídas por el señor Secretario, anuncio que se abre su discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sin objeciones señor Presidente, han sido aprobadas las actas, tercer punto debate de control político, citado el señor Ministro de Trabajo doctor Ángel Custodio Cabrera, el señor Director del Sena doctor Carlos Mario Estrada, invitado el señor Contralor y el señor Fiscal.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Quienes están presentes.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Al respecto me permito manifestarle, que ha llegado oficio del director Senado doctor Carlos Mario Estrada Molina, donde manifiesta que no puede asistir a la sesión por estar enfermo con el Coronavirus y en su reemplazo está el doctor Wilson Javier Rojas Moreno, que se encuentra en plataforma, igualmente el señor Ministro de Trabajo, manifiesta que no podrá venir a la sesión y delego la doctora Ana María Araújo Castro, que es la directora de Movilidad y Formación para el Empleo, igualmente el señor Contralor delego al Doctor David José Valencia Campo, Contralor Delegado para el sector Inclusión Social, señor Presidente esas son las constancias que hay en secretaria con respecto a los citados.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Bueno, le voy a dar la palabra a la citante, pero antes dejando la constancia de que, este es un debate que está citando la Senadora y que todos estábamos muy pendientes y que se había programado con mucho tiempo y no me parece que se excusen los citados, pero le doy la palabra a la citante a la Senadora María del Rosario Guerra.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, muy buenos días, un saludo para usted, para los colegas, para el equipo de la secretaria y todas las personas que siguen.

Déjeme primero decirle, que este debate va a cumplir casi dos años, desde que se radico en la Comisión Tercera y siempre o por falta de los citados, por algún otro inconveniente ha sido difícil realizarlo.

Es un debate de la mayor importancia, porque es solo mirar, problemática y futuro del Sena, sino también Presidente, desde hace más de dos años, ha habido lamentablemente algunas denuncias de presuntas irregularidades en la entidad, que también quería ponerlo en consideración, porque esta es una de las entidades más importantes desde el punto de vista del querer de los colombianos y fuera de eso, el presupuesto general de la Nación.

Me da mucho pesar que el Ministro se haya venido a excusar hoy a las ocho de la mañana, y muchos hemos tenido el Covid, Presidente y hemos estado haciendo presencia, excepto pues que ya sea complicaciones que ha llevado a la persona a tener que sustraerse totalmente de sus actividades.

Yo respetuosamente le pido que aplacemos este debate, creo que exige la presencia de ambas cabezas de las instituciones, tanto del Ministerio de Trabajo, como del Sena y adicionalmente a ello, pediría Presidente, que no pase de este año, va a cumplir dos años de la proposición, todos los semestres vuelvo y la hago, porque se cruza y generalmente ha sido porque los citados no han podido asistir.

Ya no me gusta, daría la impresión de que le están evadiendo la responsabilidad de enfrentar uno de los temas más importantes que es, que ha pasado y que está pasando en el Sena una de las entidades que más quieren los colombianos, pero que también ha tenido cuestionamiento especialmente del año 2016, 2018 donde definitivamente hubo unas irregularidades que nunca le han aclarado al pueblo colombiano qué pasó con ello.

Entonces Presidente, yo no hago el debate sin las cabezas gracias Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

A usted Senadora, entonces en el mismo sentido, ya que usted ha expuesto las razones por las cuales, vamos a suspender este debate y es lo que vamos hacer en el día de hoy, pero no sin antes fijar fecha para lo que están en plataforma en representación del Ministro y del Director del Sena y la Contraloría, haremos este debate el martes 17, la próxima semana se convoca de una vez que tenemos el espacio y se convoca el debate para ese día, esperamos que el señor director ya haya superado el Covid y que no esté pasando por un tema de salud complicado, y que pronto ya este recuperado y nos pueda acompañar en esta Comisión.

Señor Secretario siguiente punto del orden del día, queda suspendido el debate del día de hoy, para el martes 17.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente, dejándose fecha para el día martes 17 nueve de la mañana, cuarto punto señor Presidente.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Perdón Presidente, perdón Rafa, me puede repetir para cuando queda el debate, que pena con ustedes.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Para el día martes 17 nueve de la mañana, la próxima semana.

**Doctora Ana María Araújo Castro, Directora de Movilidad y Formación para el Trabajo:**

Muchas gracias, se le informara al Ministro, muchas gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Quien interviene.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Quien hablo por favor.

**Doctor Wilson Javier Rojas Moreno Director del Sena (E.):**

Estimados Senadores y Senadoras buenos días, Wilson Rojas, Director del Sena encargado, un saludo muy especial del doctor Carlos Mario Estrada, todavía como le digo, esta...

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Que pidan la palabra Presidente.

**Doctor Wilson Javier Rojas Moreno Director del Sena (E.):**

Ya la pedí por el chat.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

No se la han dado,

**Doctor Wilson Javier Rojas Moreno Director del Sena (E.):**

Ha perdón disculpe.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Quien pide la palabra Mauricio Gómez.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

No, no que la persona que está hablando, pida la palabra, eso es lo que estoy diciendo y usted se la concede Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Así es, ninguno ha solicitado la palabra, Rafael, quién está solicitando la palabra.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Ninguno señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Quién estaba interviniendo.

**Doctor Wilson Javier Rojas Moreno, Director del Sena (E.):**

Disculpe, estimado Senador Wilson Rojas Director del Sena (E), si me regalan por favor dos minutos.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Adelante doctor Rojas.

**Doctor Wilson Javier Rojas Moreno, Director del Sena (E.):**

Muchas estimado Senador, un saludo muy especial del doctor Carlos Mario Estrada, él se encuentra en recuperación de su proceso de Covid, ante mano, pues muy pendientes a la citación, siempre estamos pendientes y atendiendo las solicitudes del Senado y en particular de esta Comisión muy especial, quedamos pendientes, la semana pasada pues tuve la oportunidad de hablar con la Senadora María del Rosario y estar pendiente el día de hoy, atender esta solicitud y este debate, a todos un feliz día y como les reitero, nuestra disposición y reitero atención a sus solicitudes, muchas gracias y feliz día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Doctor Wilson entonces para que le informe al señor Director, que el debate está programado para el día martes 17 a las nueve de la mañana.

**Doctor Wilson Javier Rojas Moreno, Director del Sena (E.):**

Sí señor Secretario, como mucho gusto.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente, votación de proyectos,

**Proyecto de ley número 090 de 2020. Senado, por medio del cual se regulan las cláusulas de no competencia – ley de protección de inversiones.**

Publicación *Gaceta del Congreso* número 589 de 2020

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1074 de 2020

Autor: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos* y honorable Representante *Ángela Patricia Sánchez*. Ponente: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

Senadora Emma Claudia.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Está en plataforma.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

En la mañana de hoy, me llamo que tenía problemas de conexión, porque anda por la costa, me dijo.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Siguiente punto señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Siguiente punto.

**Proyecto de ley número 179 de 2020 - Senado, por medio del cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Publicación *Gaceta del Congreso* número 659 de 2020

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1060 de 2020

Autor: Honorable Senadora *Paloma Valencia Lasema* y otros, Bancada Centro Democrático.

Ponente: Honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Señor Presidente, al respecto existe en Secretaría, impedimentos presentados por los Senadores Germán Hoyos, el Senador Efraín Cepeda y el Senador Andrés Cristo, más un pliego de modificaciones.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Dele lectura a los impedimentos.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Suscrita por el Senador Germán Hoyos Giraldo.

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 182 de la Constitución Política, siguiente a la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificado en su orden por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 2019, respectivamente, presento a la Comisión Tercera Constitucional, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto del proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior tras evidenciar, un eventual conflicto de interés, por tener familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que podrían verse, beneficiado o afectados con este proyecto de ley, igualmente debido a que tengo un familiar en segundo grado de consanguinidad que hace parte de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Medellín.

En el mismo sentido pongo a consideración de la corporación un conflicto de interés, en razón que para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018-2022, recibí aporte de financiación cuyos donantes son empresas que podrían verse beneficiado o afectado con este proyecto de ley.

Estos hechos resultarían, en un interés directo con esta iniciativa Legislativa, someto a consideración la declaración de mi impedimento.

**Honorable Senador German Darío Hoyos Giraldo:**

Secretario, Presidente pido la palabra un minuto.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Con el mismo tema Senador.

**Honorable Senador German Darío Hoyos Giraldo:**

Para anunciar Presidente, que me retiro de la plataforma mientras se discute mi impedimento, por favor me avisan cuando.

**Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:**

Doctor Hoyos, yo lo coloco en una sala de espera, para que no se salga de la plataforma.

**Honorable Senador German Darío Hoyos Giraldo:**

Bueno señor, gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien, todos los que han presentado impedimentos, que se vayan para la sala de espera.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Senador Efraín y el Senador Cristo por favor.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Muy bien dejo constancia entonces que me voy al purgatorio del ingeniero Pacho, tú nos transporta, ojo con eso.

**Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:**

Sí Senador, yo lo hago, Senador deje un segundo Senador Cepeda.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Se deja constancia en secretaria, que los Senadores Germán Hoyos, Efraín Cepeda.

**Honorable Senador Edgar Enrique Palacio Mizrahi:**  
Senador Cepeda, debe ser transportado por los ángeles.**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Y Andrés Cristo que están afuera de la plataforma, dice el Senador Cepeda.

**IMPEDIMENTO**

En cumplimiento al Artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo octavo de la ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista y especialmente la aplicación de la ley 2003 de 2019, presento a la Plenaria del Senado de la República un impedimento, para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del artículo sexto, referente al **Proyecto de ley número 179 de 2020 - Senado, por medio del cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones**, dado que un familiar, dentro de mi primer grado de consanguinidad se desempeña como representante del sector privado en la Cámara de Comercio de Barranquilla, siendo actual Presidente de su junta directiva.

El Senador Andrés Cristo se expresa.

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286, siguiente a la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 2003 de 2019 y por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión Tercera del Senado, mi impedimento para participar en el estudio, discusión y votación del informe de ponencia para primer debate del **Proyecto de ley número 179 de 2020 Senado, por medio del cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones**.

Al considerar que existe conflicto de interés, con fundamento en que tengo familiar dentro de los grados de consanguinidad que establece la citada normatividad, que pueden resultar beneficiado por la materia que desarrolla el presente proyecto de ley.

Señor Presidente, esos son los impedimentos presentados por los honorables Senadores Cristo, Cepeda y Hoyos.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Están leídos todos los impedimentos.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor, están leídos los impedimentos radicados en Secretaría, Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Secretario ya.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Ya están leídos.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración los impedimentos leídos por el Secretario, anuncio que se abre su discusión, se va a cerrar, se cierra, aprueba la comisión, en qué sentido vota cada uno de los Senadores, llame a lista por favor.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente, honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso	No
Araújo Rumié Fernando Nicolás	No
Barguil Assis David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Sarabia Efraín José	Impedido
Cristo Bustos Andrés	Impedido

Díaz Contreras Edgar	
García Zuccardi Andrés Felipe	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	No
Gómez Amín Mauricio	No
Guerra de la Espriella María del Rosario	No
Hoyos Giraldo German Darío	Impedido
Marulanda Gómez Iván	Sí
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	No
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	No
Villalba Mosquera Rodrigo	

Señor Presidente por el NO nueve (9) votos, por el SI dos (2) han sido negado los impedimentos de los Senadores Cepeda, Hoyos y Cristo, se autoriza.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Por favor que se incorporen en la sala de espera los Senadores, fue negado el impedimento.

**Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:**

Ya lo estoy admitiendo, ya están entrando.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Quiero dejar una constancia hace un momento, dialogo con el señor Ministro del Trabajo Ángel Custodio Cabrera, quien me llamo para excusarse por no hacer presencia en el día de hoy en el debate convocado y citado por la Senadora María del Rosario, porque en el día de ayer, salió positivo para Covid19 y no es asintomático, entonces le pide excusa a la Comisión y que estará muy pendiente y ojala pueda atender esa citación que está hecha para la próxima semana, a él le deseamos que se recupere pronto, que su salud la lleve bien en todo este tratamiento que ha iniciado y que pronto este con nosotros.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Aceptada las excusas, gracias y que se recupere Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senadora, señor ponente de este proyecto, el doctor Efraín Cepeda tiene la palabra.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Muchas gracias señor Presidente, le pediría al ingeniero Pacho que nos permita a través de mi asesor Santiago compartir la pantalla.

**Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:**

Ya Senador, ya tiene permiso.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Este es un importante proyecto liderado por la Senadora Paloma Valencia, pero también están los Senadores Alejandro Corrales, Carlos Felipe Mejía, Carlos Meissen, Gabriel Velasco, Ciro Ramírez, Ruby Chagüi, José Obdulio Gaviria, y los Representantes, Gabriel Jaime Vallejo, Rubén Darío Molano, Margarita María Restrepo.

Este es el **Proyecto de ley número 179 de 2020 - Senado, por medio del cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones**.

El día 12 de agosto fui designado Senador ponente, estuvo en el orden del día hace un par de semanas, pero recordemos que al votar los impedimentos dada la avanzada de la hora, creo que la una y media de la tarde, pues no hubo el quórum, de manera que, hoy estamos en esto, que no es otra cosa, diferente que buscar la manera



de hacer un rescate a las micro, pequeñas empresas que son las que generan, según el Ministerio de Trabajo, le pido a mi asesor Santiago Huertas pasar al siguiente cuadro, aquí lo vamos explicando de todas maneras, muy importante que lo vean los colegas.

Según el Ministerio de Trabajo, las micro empresas representan más del 90% del sector productivo nacional, no sé si hay algún problema ingeniero Pacho que muestra la gráfica, hay esta, yo la tengo acá, pero es importante que los miembros de la Comisión y los colombianos que nos siguen por YouTube, pues puedan apreciarla también.

En el marco de esta pandemia por supuesto lo que hemos tenido son, destrucción de empresas, muchas de ellas en temas concursales, en la Superintendencia y están allí, en 1116, y pues tratando de sobrevivir y ustedes conocen que hay muchos sectores muy golpeados, que no están plenamente abiertos todavía, que soportaron varios meses de cierre, algunos comienzan abrir, pero las micro empresas fundamentalmente son muy frágiles, y si bien hay incentivos, otorgados por el Gobierno nacional como el PAEF, PAC o sea subsidio a la nómina, y subsidio a las cesantías, a las primas, pues no menos cierto que están representando las micro, pequeñas y medianas, el 90% del sector productivo nacional y generan el 35% del PIB y el 80% del empleo en Colombia.

El Fondo Monetario Internacional advirtió, que la tasa de bancarrota, como les venía diciendo, para las pequeñas y medianas empresas, podría triplicarse este año, si no hay suficientes apoyos de los gobiernos y medidas como estas y eso pues se constituye en una amenaza para la estabilidad financiera, recordemos que, la última tasa de desempleo son cifras del DANE, fue del 15.8 y si bien es cierto se han recuperado muchos empleos, el mes anterior era de 16.8, si bien es cierto todavía hay más de tres millones de colombianos, tratando de buscar ese empleo, ojalá se restablezca en algunas de estas micros, pequeñas y medianas empresas, más de tres millones de colombianos que por ellos, vale la pena, por la protección del tejido empresarial, la reactivación de la economía, mirar iniciativas como esta, que me parecen que van en la dirección correcta para la reactivación económica y la generación de empleo, la 15 dice que el 62% de las Mipymes, no cuenta con acceso a préstamos financiero claves para su crecimiento y desarrollo.

Es lo que hemos venido diciendo en los diferentes debates, que aun con el Fondo de Garantías de por medio, yo ahora voy a mostrar las cifras a 30 de octubre, pues ni siquiera así, hay motivación para estos micro créditos, entonces aquí lo que se crea es la denominada, como lo han expresado los autores, la escalera de la formalidad, regulada en lo posible con respecto a facultades legislativas otorgadas al Congreso de la República y los objetivos específicos del programa son los siguientes.

Crear como lo dijo, la escalera de formalidad, establecer el camino gradual de formalización de nuevas micro, pequeñas empresas en el país, tendiente a que se creen empresas formales y que se genere un camino progresivo, si no hay formalización pues uno de los efectos directos es que, no haya apoyos estatales, las entidades financieras, que igual se niegan a los micro créditos, pues se niegan más, no hay formalización y aquí pues yo creo que vamos insistir en ello, tal como lo hicimos el día sábado anterior, en la ley importante de formalización que se aprobó en estas Comisiones Económicas, en el sentido de que, esos de los micro créditos no debe ser una responsabilidad solamente de entidades micro créditos como venía en el proyecto, sino de todas las entidades financieras, aquí es un todos ponen para la reactivación económica.

De manera que, habilitar programas de micro créditos, pasado tres meses de constitución de las micro, pequeñas empresas con garantías ojo esto, con garantías del 90% del Fondo Nacional de Garantías, creo que algo tienen que arriesgar las entidades financieras y ponerlas arriesgar un 10%, me parece absolutamente mínimo y el gobierno nacional el 90, así como viene haciendo con los diferentes fondos.

Que entre otras cosas y aprovecho para la cifra también, de las líneas de crédito que están habilitadas a través del Fondo Nacional de Garantías, tenemos que, solo el 33% de eso, se ha desembolsado, de 25 millones se han desembolsado nueve, o sea solo el 35% y hay 16 billones del PAC, estos son cifras a 30 de octubre, no está, esta última semana, pero las variaciones han sido pocas, a pesar de los esfuerzos que ha hecho el Ministerio de Hacienda para mejorar ello, pero volvemos hacer el N, llamado porque estas líneas, muchas de ellas solo, tienen esa garantía que aquí hablamos, el 90% y aun así sin esas garantías hay líneas que no se mueven y en eso nos sorprendió la Superintendencia Financiera que le ha pedido al Fondo Nacional de Garantías todavía más requisitos, requisitos por encima de los que piden las entidades financieras, ojala en la reforma que se hizo, esto quede cobijado y que realmente continúe el proceso de desembolsos, porque a veces no ponen allí compromisos.

Aquí lo que requerimos es, desembolso, lo mismo que hemos expresado en la discusión del presupuesto general de la nación, eso de comprometidos no sirve para nada, eso es como el limbo, eso es como el purgatorio donde estuvimos ahora, lo que vale para la reactivación económica son los desembolsos para que las empresas se muevan, para que las micro, pequeñas y medianas empresas generen empleo y comiencen a operar, luego de soportar un cierre durante varios meses, que muchas de ellas han dejado de existir y otras están en condiciones precarias y requieren esta mano y requieren la mano de la formalización, siguiente grafica por favor.

El objetivo del proyecto entonces, es habilitar el pago de empleadores bajo el piso mínimo de protección social, durante el tiempo limitado, mientras la empresas sigue su camino de formalización, obtener beneficios en las primeras etapas de formalización, darles la mano, en las etapas de formalización, abrirles la puerta para que realmente se motiven estas micros, pequeñas empresas a iniciar ese proceso y pues decir que los bancos, no, tienen que abrir las cuentas de ahorro a las micro empresas y las cuentas corrientes que ellos, requieran y se crean una tarifas diferenciales para pagos de registros mercantiles e impuestos de registros departamentales.

Lograr gratuidad en procesos de formalización con el estado, tales como que las nuevas empresas que vayan a importar hoy, o exportar puedan inscribirse en una ventanilla única que ha sido denominada buzo y pues la firma digital de la DIAN, pues no tenga costo y el certificado origen, adelante por favor, siguiente.

La justificación, según Confecamaras en el año 2019 había un millón quinientas veinte mil empresas, micro empresas perdón aproximadamente y estas generaban dos millones veinte mil empleos formales, cuando se hace el cruce de los datos rubespila, el 75% de las micro empresas en Colombia no está registrada y de las que al menos han logrado un registro mercantil el 96%, son micro empresas, mire la importancia de esas micro empresas que son las que están soportando mucho de los empleos del país, más de dos millones.

Colombia es un país como lo sabemos de pequeños emprendimientos, esta fisonomía de la economía es fundamental a la hora de pensar en política de reactivación, según datos de Confecamaras entre enero

y junio del 2020, se crearon 131.000 micro empresas, 26.4% menos que el mismo periodo para 2019, para segundo debate, esperamos tener este mismo registro, pero ya más actualizado a agosto o septiembre y por supuesto es obvio que en medio de la pandemia, los incentivos para creación de empresas se reduce y por eso pues la reducción de enero a junio.

Además el 99.5% de las nuevas empresas creadas entre enero y junio de 2020, fueron micro empresas, o sea casi todas son micro empresas estadísticas estas que nos ayudan a entender el panorama difícil para surgir como micro empresas, de manera que haya un foco no, que son los micro empresarios los que sean atrevido, por supuesto hasta junio en menos empresas que el año anterior, justificable por el Covid, pero se siguen atreviendo muchas empresas, 131.00 más o menos, son micro empresas que las constituyen, siguiente grafica por favor.

Hay vemos a ver el grafico de, encuestas de hogares por ejemplo, miremos la primera columna, no está registrada como sociedad o persona natural 60%, no tiene registro renovado el 61, insumos del empleador por cuenta propia no cotiza salud, el 83% no lleva contabilidad formal, el 84% no tienen registro, ni contabilidad formal el 58, no tiene registro renovable, contabilidad formal el 59, esos son datos de la encuesta, de la gran encuesta de hogares y hay otros índices aquí, como el de la Cámara de Comercio de Bogotá, que dice que el 92% no tiene certificación de calidad, un objetivo importante, pero digamos en la cima de las escaleras, no tienen licencia sanitarias el 73% muy grave, no lleva contabilidad el 80%, muy grave también y la idea es darle la mano en ello, darle la mano es también reducirle costos para que ellos entiendan pues, que a través de una ley de la República se abren las puertas hacia la formalización, eso le permite tener más posibilidades de crecimiento, de ventas, eso le permite acceder a créditos bancarios, eso pues tiene la posibilidad pues esa formalización de fortalecer su micro empresa y ojala, irlas llevando a pequeñas y luego medianas, adelante siguiente cuadro por favor.

Costo de la formalización, Colombia ocupa, escúchenme esta cifra, el puesto 123 de 137 países, analizados en el indicador, carga de regulación gubernamental para 2020 del Feng World Economic Forum en el 2019, el Departamento Nacional de Planeación realizo un estudio de casos, para determinar el valor de formalizarlas, de manera que es un ranking, que a las claras muestran la necesidad de hacer esfuerzos para ello, puesto 123 entre 137 países.

El costo de la formalización representa entre un 32 y un 47% de la utilidad bruta de una empresa informal, en el caso de las micro empresas el 14% de la utilidad irá a tributos nacionales, el 12% a compromisos laborales y casi el 5% a barreras de tramitología y, de entrada, son unas barreras que hay que romper, el 22% son los tributos departamentales y 0.65 los compromisos de producción.

De manera que, allí en este cuadro del costo de la formalización queda clara sobre la necesidad y seguramente después de esto faltaría mucho todavía, pero esta es una herramienta importante que va en la dirección correcta, siguiente cuadro por favor.

Aquí en esta comisión, donde además hemos defendido siempre a las Mipymes que además hemos hecho una serie de debates en el Congreso, en la Comisión Tercera, Comisiones Territoriales, en la Plenarias para proteger pues esta, micro, pequeñas empresas que es, no es otra cosa proteger el tejido empresarial y proteger el empleo de los colombianos.

Es importante puedan convertirse en empleadores, los emprendedores me refiero, así como para las pequeñas

empresas conocer el costo real que implica tener un trabajador desde ganando un salario mínimo, allí está la cifra un millón, casi millón y medio, 1.497.000, que por supuesto pues, esa formalización laboral es absolutamente necesaria, como no va hacer necesario que tengan esos trabajadores protección social, de salud, por supuesto cotización pensional, todo los parafiscales pues son necesarios dentro de ese proceso de formalización y eso, gana a gana para los empleados, un gana a gana para el empleador y por supuesto para el consumidor de sus productos, adelante por favor.

Habría que, además entra regir la ley de plazos justos y es otro de los esfuerzos que ha hecho este gobierno, por iniciativa del Representante Toro, que acogimos en el Congreso de la República, por unanimidad y en esta Comisión, tuvo pues, el honor de ser uno de los coordinadores ponentes, y esta ley de plazos justos también, la ley que estamos mirando, esta escalera de formalidad entra a complementar plazos justos, porque recordemos estas, micro, pequeñas y medianas empresas estaban recibiendo los pagos de las grandes empresas a 180 días y más y su terfugio en no permitir la radicación de las facturas etc., será que ahora no, ahora vamos a 60 días, durante el primer año de vigencia de la ley y luego 45 días y en 60 días están, cobijadas también las empresas del Estado.

De manera que entonces Confecamaras el primero de octubre, nos hicieron llegar unos comentarios, donde expresan que comparten el propósito de la iniciativa, ya que, pues de conformidad con las funciones de la Cámara de Comercio, contempladas en la ley, decretos etc., que son promotoras del desarrollo empresarial, del emprendimiento y la formalización también están dentro de sus adjetivos y sus acciones marcan el fortalecimiento de estos pilares, sin embargo aclaran que en particular, la dimensión de formalidad del registro, es la que representa un impacto directo sobre Cámara de Comercio en el país, si bien la iniciativa reconoce multidimensional de la formalidad a través de escalones propuestos, es conveniente que sea consistente con la estrategia, que ya ha venido avanzando en el país.

De manera que allí, pues con los autores y ponentes y Cámara de Comercio, podríamos trabajar y revisar, pues para segundo debate, si hay pues propuestas que vayan en esta dirección como las mismas Cámaras de Comercio lo están indicando, pues estaríamos abiertos a escuchar pues ya esas propuestas concretas para segundo debate, adelante por favor siguiente cuadro.

De manera que, por esas consideraciones señor Presidente, pues le pediría que se le diera, el primer debate a este importante proyecto de ley, se deja la proposición con resigna la proposición con que termina a ponencia, para luego pues adentrarnos en el articulado, hasta aquí mi presentación y luego pues miraríamos los temas de articulado, muchas gracias señor Presidente.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Presidente.

**Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Presidente pido la palabra, si se pudiera Paloma Valencia.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Presidente José Alfredo.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Sí Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

La Senadora Paloma le está pidiendo la palabra, autora del proyecto.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senadora muy buenos días, tiene el uso de la palabra, como autora del proyecto, expuesto por el Senador Cepeda.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Pinzón:**

yo también Presidente, después de la Senadora Paloma, si me permite, gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien Ciro, por favor los que quieran intervenir, que nos coloquen en el chat, para ir dándole la palabra, adelante Senadora Valencia.

**Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Muchísimas gracias señor Presidente, un gusto saludarlo a usted y a todos los Senadores de las Comisiones Económicas.

Yo como autora de este proyecto quiero, relevar la importancia que tiene para las circunstancias que estamos viviendo, en medio de la pandemia y lo señalaba el señor ponente el Senador Cepeda, muchas de las micro empresas, incluso las formales han quedado sin acceso al crédito.

Pero el enorme reto, querido Presidente y honorables Senadores, es que en esta reactivación defendamos esa enorme creación de valor que tienen los colombianos, a la hora de crear micro empresas.

Esta escalera no tiene ningún costo, sobre el manejo del estado, porque hoy estas micro empresas ni pagan impuestos, ni las conocemos y por lo tanto lo que es más grave, no tenemos ninguna política pública que permita identificarlas, trabajar para ellas y crear alternativas que les permitan superar esta aguda crisis.

La escalera de formalización no está creando si una idea, que hemos venido desarrollando desde la ley de la panela y es, que a los pequeños las exigencias deben ser diferenciadas de las exigencias que tenemos para las grandes empresas, es una cosa que es bastante obvia, pero que en Colombia no hemos hecho y que, por supuesto ha ido generando, que en todos los componentes que se supone ser formal, las empresas se queden por fuera.

Hoy tenemos, que de las empresas registradas, más o menos entre el 70 y el 80% son Mipymes, y ese 70 o 80%, es solamente el 25% de las Mipymes que existen en el país, este proyecto lo que pretende es, en el primer escalón, hacerlo totalmente gratuito y que permita simplemente el registro, en Cámara de Comercio para que podamos saber quiénes son, donde están, cuales empleos generan y podamos ir avanzando en el segundo escalón avanzar a la formalización laboral, en el tercero el gobierno ira definiendo, cuáles son las posibilidades.

Ese primer escalón que incluye, pues que van a tener una formalización tributaria, donde van hacer sujetos del régimen simple, van a declarar, pero no van a tener que pagar impuesto, van a tener un permiso de funcionamiento en modo, digamos de primer escalón, donde tampoco les va a costar y va a tener unos requisitos para que vayan mejorando y vayan avanzando sobre la escalera, vayan teniendo también una formalización en materia de medio ambiente, para aquellos que la requieren, vayan teniendo también una formalización en materia laboral, vayan

teniendo una formalización gradual, que nos permita apoyar estas empresas.

Porque cuando decimos, que más o menos el 80% del empleo en este país, depende de las Mipymes, sorprende que esas Mipymes estén por fuera de toda consideración de políticas públicas, yo le quiero pedir a las Comisiones Económicas, que nos ayuden con este proyecto, consideramos que es un proyecto que puede cambiar el destino de las Mipymes en el país y que puede significar una enorme oportunidad para que las empresas colombianas pequeñas, vayan creciendo, acompañadas de la presencia estatal, vayan avanzando en la consolidación de oportunidades y vayan generando, no solamente bienestar para sus propietarios, sino generando más empleo para los colombianos.

Este proyecto ha sido ampliamente discutido, con el Ministro de Comercio, quien le ha gustado muchísimo, así mismo con la Directora de Mipymes, del Ministerio de Comercio, que encuentran que aquí una alternativa real y cierta para sacar adelante este proyecto, tenemos también conversaciones con Confecamaras para tratar de llegar a un equilibrio que nos permita, darle oportunidades a las Mipymes.

Pero yo sí le quiero pedir a los Senadores de las Comisiones Económicas, que nos ayuden con este proyecto, es fundamental, que tengamos una política pública para las pequeñas empresas colombianas, que como decía, representan casi el 80% del empleo de ese país y que necesitan que creemos políticas públicas para ellos, no vamos a poderlas crear, si no sabemos dónde están, quiénes son, y como podemos ayudarlas, yo creo que este es un proyecto muy importante y que para la pandemia no admite que lo dilatemos, yo le pediría de todo corazón a las Comisiones que nos acompañen, porque estoy segura que es un proyecto que va a traer beneficio para miles de colombianos, que hoy están esperando políticas de reactivación para sus pequeños negocios, para los negocios del emprendimiento colombiano, para los negocios de los independientes, para que podamos realmente generar una política pública de inclusión y equidad, que ha sido uno de los grandes pilares, del Gobierno del Presidente Iván Duque, muchísimas gracias Presidente, muchísimas gracias a todos, que yo estoy segura que entienden la importancia de este proyecto y lo que puede significar para millones de compatriotas que hoy están esperando acciones del Congreso, para superar esta aguda crisis.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senadora, tiene el uso de la palabra el Senador Ciro Ramírez.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Pinzón:**

Gracias Presidente, solamente en la línea de lo que ha dicho el Senador Cepeda, que me parece importante, es precisamente este proyecto de ley, de autoría de la Senadora Paloma Valencia, que les da respuesta a varias inquietudes de la ciudadanía y de los colombianos y yo tengo que decir que solamente en esta crisis o por esta crisis.

Creo que es para cualquier momento en Colombia, cuando tenemos indicadores de más del 50% de informalidad, algunos hablan del 60% de la informalidad, creo que es importantísimo generar políticas públicas o herramientas, que permitan la formalización empresarial y una herramienta muy novedosa además, que ha realizado la Senadora Paloma, es precisamente crear una escalera de formalización, donde tengamos políticas

públicas diferenciales, según el estado de creación de una micro o pequeña empresa.

Además, que lo que tenemos que hacer, no solamente las nuevas, sino de lo que hoy tenemos en Colombia, convertirlo a la formalidad y más, claro en esta crisis, por eso me parece muy bueno, muy positivo, tengamos un proyecto de ley que vaya en el sentido de generar proyectos y programas de financiación dependiendo del grado de formalización, una ventanilla única, que también dependa del grado de formalización.

Nuevas estructuras de financiamiento, dependiendo del grado de formalización, un régimen de tributación simple, también habilitar el pago de empleadores bajo el piso mínimo de protección o los beneficios bancarios, o la gratuidad en los diferentes procesos de formalización, simplemente quería dejar a consideración, que me parece que es un proyecto que responde a varias inquietudes de muchas empresas que a veces se preguntan es, que beneficios obtengo yo, por formalizarme, que gano yo como colombiano, como micro empresario, con un pequeño negocio, con una pequeña empresa en el hecho de formalizar, que me va a dar el gobierno a mí, que beneficios puedo obtener, pero los beneficios son para todos los colombianos y para el país, cuando nosotros convertimos a la formalidad, algo que estaba en la informalidad y es mas en este momento, cuando tenemos la crisis económica más grave de toda nuestra historia, una baja recaudación tributaria, además de la mortalidad empresarial que hemos tenido en los últimos años y sobre todo para las pequeñas y micro empresas.

Creo que esta es una herramienta y esto es una respuesta del Congreso de la República y creo yo, que si las Comisiones Terceras, acompañan este proyecto de ley, podíamos darle una respuesta en este momento de crisis, pero sobre todo a los micro y pequeños empresarios, que necesitan también ver los frutos, ver los beneficios, los aspectos positivos de convertirse en la formalidad, en la formalización empresarial.

Entonces yo simplemente, quiero anunciar mi voto positivo a este proyecto de ley, creo que es una respuesta a esta Comisión, como lo dijo el Senador Cepeda, también aquí acompañamos un proyecto de ley de los plazos mínimos, que me parece importantísimo y que este proyecto de ley acompaña toda esa protección de políticas y programas que deben destinarse por parte del gobierno y del Congreso de la República en una corresponsabilidad para que podamos tener mayor formalización y esto tener una economía más robusta, una economía fraterna, pensando en los micro y pequeños empresarios, por eso anuncio mi voto positivo y celebro este proyecto de ley, además de novedoso, generado una política pública de escalera de formalización, gracias Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias, tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, nuevamente muy buenos y saludo de manera especial, tanto a la autora del proyecto la Senadora Paloma Valencia, como al ponente el Senador Efraín Cepeda.

Hace escasos ocho, nueve días, tuvimos toda una sesión para discutir la ley de emprendimiento y cuando uno mira, la creación de las nuevas empresas, como aquí lo presentaron, cerca de 120.000 este año, la gran mayoría son emprendimientos de pequeños colombianos que quieren desarrollar iniciativas, innovaciones o simple y

llanamente negocios para poder generar empleo e ingreso y sobre vivir.

Pero hay una realidad, lo veíamos en la discusión del proyecto de emprendimiento y es que es, muy costoso para estas nuevas empresas, estas pequeñas empresas, toda la formalización.

Recuerden ustedes que, en la ley de crecimiento, se creó con mucho éxito el régimen simple buscando precisamente esa formalización tributaria para ese tipo de negocio, pero no era suficiente, por eso tanto en los temas laborales, en los temas tributarios, como en los temas que tienen que ver con, tramites de ante Cámaras de Comercio etc., se deben tener unas condiciones especiales para estos pequeños negocios.

Por eso me parece novedoso, importante este proyecto de ley, porque nos lleva al fin que queremos y es, una mayor formalización, empresarial, como laboral en el país, pero a la vez tenemos que facilitar que se debe esa formalización.

Por eso el apoyo para este proyecto, me parece fundamental, como fundamental me parece también, que hagamos un gran esfuerzo, de llevar a las que están actualmente ya creadas, a que también transiten por ese camino.

Así que, quiero respaldar el proyecto de ley, como mi voto positivo y seguir incentivando, a que todo lo que hagamos lo logremos para la formalización empresarial, de manera especial ese 90% de las empresas que son las micro y pequeñas empresas, que requieren hoy más que nunca, esa facilitación para poder montar sus iniciativas productivas y su sostenimiento, decíamos, que según estudio de Confecamaras, el 60% de las empresas no llegan, no llegan siquiera al quinto año y algunas inclusive en el segundo año, casi más del 40% muere, lo que no podemos nosotros es, desconocer esa realidad y por el contrario, como Comisiones Económicas ayudar a su formalización y a su sostenibilidad, de tal manera que el empleo, la riqueza que ella generen se puedan mantener.

Yo respaldo totalmente y también invito, que esta iniciativa del Centro Democrático, lidera por la Senadora Paloma, y como ponente el Senador Efraín Cepeda, salga hoy de manera positiva en estas comisiones, gracias Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senadora, tiene la palabra el Senador, a bueno no está pidiendo la palabra, el Senador Fernando Nicolás Araújo.

**Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Gracias Presidente, yo lo que quiero es primero, saludar a toda la Comisión y a los miembros del gobierno que están aquí, a todos los interesados, a la señora autora, la Senadora Paloma Valencia que está de visita, bienvenida Senadora a esta comisión, a los demás autores y por supuesto al señor ponente.

Me parece que es una iniciativa de la mayor importancia en cualquier circunstancia, pero las circunstancias actuales aun lo impulsan con mayor esfuerzo y con mayor necesidad.

En nuestro país la inequidad, las dificultades sociales, no es culpa de las empresas, sino por falta de empresas, en Colombia no necesitamos menos empresas más, necesitamos mayores garantías para la competencia libre, necesitamos facilidad para la formalización, en un país donde 22 millones de colombianos laboran, tan solo 10 a 11 millones cotizan pensión y salud y contribuyen a

su seguridad social y a la seguridad social de todos los colombianos.

Hace pocos años tan solo, declaraban renta, dos millones y medio de colombianos, como personas naturales, el año pasado perdón o en la última declaración de renta pasamos de 4 millones de personas declarante, hay una avance importante, pero todavía es insuficiente ante el enorme retraso que tenemos en formalización en nuestro país, uno de los retos estructurales más grandes, pero como lo decía al comienzo, no solamente un enorme reto estructural, sino que la coyuntura actual, después de una crisis sin precedentes, donde tuvimos una contracción en el segundo trimestre de este año, del orden del 15% en nuestra economía, la contracción económica más grande, de que existen registros económicos en Colombia, causados por las razones que ya conocemos, el confinamiento a raíz de la preparación que requirió el país, para enfrentar a una pandemia global, para lo cual ningún país estaba preparado.

Pero en ese orden de ideas, aquí encontramos entonces una iniciativa, a la que quiero aplaudir, a la que quiero respaldar, para la cual anuncio mi voto positivo, para decirle también a los micro empresarios, a los más pequeños, a los emprendedores, porque por lo general, las grandes empresas, las empresas que más contribuyen a la sociedad, son aquellas, primero que nacen pequeñas, que nacen micro, que nacen en pequeños emprendimientos ofreciendo diferenciales novedosos, en productos, en procesos, en servicio al cliente, en atención, en nuevas categorías etc., pero además son compañías que con el paso del tiempo se van formalizando y van creciendo de manera orgánica.

Yo creo que es bien importante entender esa concepción de la empresa orgánica, de crecimiento orgánico y que ese crecimiento orgánico es, se asemeja a lo que se ha llamado la doctora Paloma Valencia una escalera, y yo por eso quiero aplaudir, la necesidad apremiante de este proyecto de ley. En ese orden de ideas pues, el mensaje para nuestros emprendedores del tamaño que sea, es que aquí hay unos mecanismos para que se puedan ir, formalizando de manera gradual y que esa gradualidad va a permitir que Colombia pueda ir superando tantas dificultades sociales, y que esa superación de las dificultades sociales de la mano de la empresa privada, de la mano de una empresa privada fraterna, que no importa su tamaño y que no importa su sector, siempre es una empresa privada que tenemos que impulsar, es un mensaje de cohesión en Colombia, es un mensaje de fraternidad en Colombia, es un mensaje de solidaridad de toda sociedad y ese es el propósito noble que último que tiene, como fin este proyecto de ley.

Así que aplaudo a los autores, aplaudo al señor ponente y voy a respaldarlo con toda decisión, pensando precisamente en ese micro empresario, en ese pequeño empresario que quiere soñar, con ser auto sostenible, con no ser una carga para la sociedad, sino ser una parte de la solución, muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senador, entonces, señor Secretario vamos a votar el informe con que termina la ponencia.

**Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Perdón Presidente, yo estoy pidiendo la palabra, levante la manito azul, si es tan amable.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Okey, Senador Bolívar, por favor me coloca acá en el chat, de la Comisión o en el chat del grupo, tiene la palabra adelante, Senador Bolívar.

**Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Qué pena, que con alzar la manito Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Adelante Senador Bolívar.

**Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Yo tengo una preocupación, quería decirles obviamente, todos vamos a poyar un proyecto que favorece a los emprendedores y más en un momento que está pasando Colombia, de crisis económica, de cierre de empresas, de quiebra de muchas empresas.

Pero a mí me preocupa mucho en el artículo octavo, algo que no queda claro, porque si no lo aclaramos, definitivamente estaríamos haciendo prácticamente una reforma laboral, lo veo muy rápido,

Artículo Ocho dice: formalidad laboral, se refiere a los beneficios mínimos que deberá cumplir la empresa, frente a la contratación de sus trabajadores, su propósito será garantizar las condiciones básicas de los trabajadores, y adelantar a las empresas hacia la satisfacción de los derechos laborales completos, que merecen los trabajadores.

Pero acá viene lo que yo considero, no sé si premeditado, pero para mí es un mico dice: en los estadios iniciales, las micro empresas y pequeñas empresas, podrán llevar el régimen del piso mínimo de protección social, y en cada escalando irán mejorando las condiciones, empezando por mayores aportes, para los ahorros pensionales de los trabajadores.

Porque, porque considero peligroso esto, porque no tiene una etapa demarcada, o sea no dice, hasta cuándo va el estado inicial, o sea que una persona puede poner, dentro del régimen de los BET, a sus trabajadores, es decir el piso mínimo de salud, es decir, nunca se va a pensionar, o va a recibir en el mejor de los casos \$75.000 por dos meses, como está concebido hoy.

Pero al no demarcar esa línea, del estado inicial, pues sencillamente lo que estamos diciendo es: pueden mantenerla cinco, diez, quince años, pagándole a los trabajadores, por debajo del salario mínimo, lo que significa una vulneración de sus derechos, un pauperización de su trabajo y yo creo, que a esto habría que ponerle no sé, si mí acompañan en esto, por lo menos un plazo, no sé, un año, dos, en el mayor de los casos, pero no se puede dejar abierto, porque si decimos en el estado inicial, una micro empresa, una pequeña o mediana empresa, puede decir que nunca ha salido del estado inicial, en esa zona de confort seguir pauperizando el trabajo y pagándole menos a los trabajadores.

Yo les pido que revisemos que ese artículo octavo, muchas gracias señor Secretario y Presidente.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta,  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Sí señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Me permito manifestarle, que ha llegado un impedimento del Senador Díaz, respecto a este proyecto de ley.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

¿De qué Senador?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Senador Díaz Contreras.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Dele lectura por favor.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Permito darle lectura, manifiesta el Senador Édgar Díaz.

**IMPEDIMENTO**

Respetado Presidente, de conformidad con lo previsto en el Artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286, siguiente a la ley 5ª de 1992 y demás normas concordante, especialmente lo previsto en la ley 2003 de 2019 y por su intermedio, me permito manifestar a la Comisión Tercera mi impedimento, para participar en la votación del **Proyecto de ley número 179 de 2020 - Senado, por medio del cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones**”.

Por tener familiares en primer grado de consanguinidad, y a finalidad socios de empresas constructoras y en algunas decisiones puedan beneficiar o perjudicar a las mismas.

Ese es el impedimento presentado por el Senador Édgar Díaz, señor Presidente y le manifiesto que se encuentra fuera de la plataforma.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el impedimento leído.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Presidente, antes de que se lea ese impedimento.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

El Senador Mauricio está pidiendo la palabra Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra el Senador Gómez.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Presidente, yo quisiera que la autora o el ponente, nos aclaren este impedimento, porque si fuese así, todos estamos impedidos y para tranquilidad nuestra, quisiera que nos aclara el Senador Cepeda, el tema de las sociedades constructoras, inmobiliarias, etc.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador Cepeda tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Muchas gracias señor Presidente, no creo que, el objetivo de este proyecto es, primero una ley de carácter general, entran los temas de particularidades, y estamos hablando de empresas no formalizadas o en procesos de formalización, de manera que yo si pediría, a la Comisión, que se votara este impedimento negativo, repito ley, de carácter general, adicional a todo y también pediría Presidente, que antes de la discusión del articulado y luego de la votación de este impedimento, pudiéramos votar la proposición con que termina el informe de

ponencia y luego si nos adentramos en el articulado, y revisamos el tema planteado por el Senador Bolívar, gracias señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias, queda el tema claro Senador Gómez.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Sí señor claro, gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Bueno, en consideración el impedimento leído, anuncio que se abre su discusión, se cierra, como vota la Comisión señor Secretario, llame a lista.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente, honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso	No
Araújo Rumié Fernando Nicolás	No
Barguil Assis David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Emma Claudia	Excusada
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Cristo Bustos Andrés	
Díaz Contreras Édgar	Impedido
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	No
Gómez Amín Mauricio	No
Guerra de la Espriella María del Rosario	No
Hoyos Giraldo Germán Darío	No
Marulanda Gómez Iván	Sí
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	No
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	No
Villalba Mosquera Rodrigo	No

Señor Presidente, por el NO once (11), por el SI dos (2) ha sido negado el impedimento del Senador Díaz y se ordena su regreso para habilitado para votar.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Que regrese, señor Secretario, vamos aprobar el informe con que termina la ponencia, anuncio a la Comisión que se abre su discusión

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Presidente, qué pena pedir la palabra por el chat, qué pena Presidente, Richard Aguilar.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Excuse, sí, adelante Senador.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Muchas gracias Presidente y yo quiero felicitar a la autora, vemos una causa muy necesaria en nuestro país, en donde incluso en regiones de Colombia como La Guajira, una de las regiones más pobres del país, tiene un 90% de informalidad.

Yo tengo y a mí me gustaría Presidente, antes de votar el informe de ponencia algunas inquietudes que yo tengo, si me puede resolver el ponente Efraín o la doctora Paloma.

La primera de ellas, saber si hay concepto por parte de Hacienda, yo veo la necesidad y me gusta la garantía del 90%, así como se está haciendo en este periodo de reactivación, pero recuerde muy bien, que eso afectaría, pues el fisco de nuestro país, entonces yo quisiera saber si se tiene ese concepto, no lo alcance a escuchar y sería necesario.

Lo segundo en relación, a régimen simple de tributación, lo aprobamos muy bien, no solamente la ley de financiamiento, sino en la ley, de crecimiento económico bajo unos parámetros, como aquí se hace una excepción, si me gustaría saber cómo funcionaría, porque a mí no me queda muy claro, sobre todo en la expresión que dice: sin ser contribuyente durante un periodo limitado.

Lo tercero Senador Efraín o Senadora Paloma, el piso de protección mínimo, tiene la misma aplicación como lo aprobamos en el Plan Nacional de Desarrollo, como funciona esta mecánica para poder nosotros propender para la formalización.

Y pues lo segundo, a mí sí me gustaría saber si Hacienda ya tiene cálculos tributarios, cálculos presupuestales, no solamente en el aspecto de seguridad social, con la UGPP y así mismo con la DIAN, yo creo que, con estas aclaraciones, no vemos ningún problema en que avance un proyecto, pero sí me gustaría que lo aclarara el señor ponente o Paloma Valencia, muchas gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra el señor ponente.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Muchas gracias señor Presidente, sí, Senador Richard bien, pues traídas estas preguntas y yo lo primero que quiere decir es que, no tiene costo para el fisco, porque estamos hablando de empresa, que no sean constituido o que son informales, de manera que no están tributando, esto sería un gana a gana, no hay un punto negativo para ellos y podrán iniciar pronto, proceso de formalización, por eso pues, quien ha intervenido en ello ha sido el Ministerio de Comercio Exterior quien ha dado pues este visto bueno al proyecto y lo ve necesario para este proceso formalizadores, generaciones de empleo, el régimen simple se mantiene, pero muchas de estas inquietudes Senador Richard, están es en la reglamentación, que va a expedir el Gobierno nacional y por supuesto, lo expedirá pues el Ministerio de Comercio en compañía con el Ministerio de Hacienda.

Pero repito costos para el fisco aquí, no hay, porque son empresas que en este momento no están tributando, vamos a tratar de que ingresen a la formalidad y en la medida que entran a la formalidad, tendrán una escalera, pero que en un momento dado tributarán, de manera que también es una ganancia para el fisco.

Y también le pediría señor Presidente que nos adentráramos ahora que intervenga el Senador Ciro, que es autor también, creo que está pidiendo la palabra, en aprobar la proposición, luego entramos al articulado comenzando por los artículos que no tienen proposición, hasta este momento tiene solamente el artículo octavo que es el expresado por el Senador Bolívar, continuáramos entonces el proceso de, proposición con que termina el informe de ponencia, pero veo que el Senador Ciro, que es autor está pidiendo también la palabra Presidente, para complementar lo que hemos expresado aquí, gracias.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Pido la palabra Presidente.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Presidente yo también pido la palabra, después del Senador Ciro, gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador Ciro tiene la palabra.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente, para responder las observaciones del Senador Richard muy válidas, además, es precisamente lo que prevé el proyecto de ley, es dejar a la reglamentación del gobierno nacional, la diferenciación en la política pública de la escalera de formalización.

Me explico, lo que dejamos es simplemente unos puntos o perspectivas o factores que pueden ayudar a permitir el proceso de la formalización de las micro y pequeñas empresas, lo que nosotros dejamos establecidos en este proyecto de ley, es precisamente, que el gobierno reglamente, teniendo en cuenta estos diferentes ítems, pero que el gobierno sea el llamado a reglamentar y definir cuál debe ser la escalera de formalización.

Segundo, el piso mínimo de protección no se aleja en lo más mínimo, lo que ha aprobado el Congreso de la República en el Plan de Desarrollo y reglamentado por parte del Ministerio de Trabajo.

Segundo las garantías de 90%, son las que el gobierno sea el llamado a determinar, dentro de la proceso de escalera de formalización, por eso es que el Senador ponente Cepeda y la Senadora Paloma, han repetido y reiterado que este proyecto de ley, no tiene ningún costo fiscal, porque se deja al gobierno nacional que reglamente dependiendo de los diferentes factores que sean previsto en esta ley, en este proyecto de ley, para que el gobierno lo determine cuál debe ser la escalera de formalización.

Lo que nosotros estamos generando es la política pública y creemos que no todo debe estar en la ley, sino en la reglamentación por el mismo dinamismo que tiene el sector empresarial, el mismo desarrollo y evolución que tiene año a año, mes a mes o semana a semana, el sector empresarial en Colombia que no debe estar bajo una camisa de fuerza, en una ley de la República, gracias Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien Senador, Senador Gómez.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Presidente gracias, Presidente es que escuche al principio, por supuesto que queremos votar este proyecto de ley, me parece importante, sobre todo por el momento que vive Colombia y el mundo.

Pero yo le escuché a la Senadora Paloma Valencia que había, como una comunicación permanente sobre este proyecto con el Ministerio de Comercio, pero no le escuche lo mismo, en lo que respecta al Ministerio de Hacienda.

Y este proyecto Presidente, habla de créditos, de régimen de tributación simple, todos esos temas de formalización, son política de Hacienda, tiene que ver con bancos, el proyecto es complejo y plantea cosas importantes, pero a mí si me gustaría como el Senador Aguilar, la presencia del Ministerio de Hacienda, o algún tipo de comunicación a la Comisión por parte del Ministerio de Hacienda, no tiene que ser un aval, pero sí la opinión del Ministerio sobre estos temas.

Tiene que ver también, con información y con los cálculos que tiene que ver con entidades como la DIAN en el país, entonces yo sí quisiera escuchar al ponente sobre lo que sea venido conversando con el Ministerio de Hacienda, sobre este tema.

**Honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:**

Presidente moción de orden, Presidente pedí una moción de orden.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senador, tiene la palabra el Senador Efraín Cepeda, quien habla.

**Honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:**

David Barguil, le pedí una moción de orden Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Para una moción de orden el Senador Barguil.

**Honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:**

Gracias Presidente, yo quiero solicitarle muy respetuosamente a mis compañeros lo siguiente, lo primero es, Presidente que recordemos que incluso si hubiese necesidad de un aval de Hacienda, tenemos hasta el último debate para ello.

Eso ha dicho la Corte Constitucional en repetidas oportunidades, y lo segundo Presidente, yo siento que hay un ánimo por parte de todos los colegas, de acompañar el proyecto hay algunas dudas frente algunos temas en particular, votemos Presidente la ponencia y sobre las controversias, sobre las preocupaciones o sobre observaciones en particular Presidente, el procedimiento es, radicar una proposición modificando un artículo en particular y ya de esa manera pues, cuando se de la discusión del articulado, podemos dar el debate, porque siento que nos estamos anticipando a discutir temas del articulado Presidente, cuando hemos votado ni siquiera el informe de ponencia, en ese sentido mi moción de orden Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien Senador, tiene la palabra el ponente a ver qué opina de lo que acaba de proponer el Senador Barguil.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Así es Presidente, el Senador Barguil va en la dirección correcta, ya yo lo había propuesto, si todos vamos apoyar el proyecto, pues miremos la proposición con que termina el informe de ponencia y luego nos entramos en el articulado.

Pero quiero aprovechar para referirme a las inquietudes, también muy bien traídas, el Senador Mauricio Gómez, que también adicional a lo que ha dicho el Senador Barguil, sobre que hay tiempo para ello, es que el gobierno es uno solo y aquí hay llevado la palabra en nombre del gobierno, el Ministerio de Comercio Exterior y ese Ministerio de Comercio Exterior es el que ha dado luz verde a la iniciativa y repito, es que no tiene costo fiscal, porque cualquier porcentaje sobre cero, el 205 sobre cero da cero, no está formalizados pues no hay manera.

De manera que todo lo contrario, al iniciar un proceso de formalización tendrá el fisco unos recursos adicionales, podamos fortalecer el tejido empresarial y fortalecer el empleo, de manera que yo creo que aquí hay una gana a gana, no hay costos fiscales, pero claro que sí, que bueno que para segundo debate también el Ministerio de Hacienda, emite el concepto, pero ya lo hizo, ya lo hizo el Ministerio de Comercio, entonces si pediría en esa misma dirección del Senador Barguil aprobar la proposición con que termina el informe de ponencia, que todos estamos de acuerdo con eso, mirar en el articulado, creo que las inquietudes son en el artículo octavo en este momento, pero también decir, que es que, en la mayor parte de la

escalera se le dan facultades al gobierno nacional para que la reglamente.

De manera que será el gobierno nacional quien se pondrá de acuerdo en la manera de la reglamentación y por eso, pues el Ministerio de Comercio también le ha dado el aval y la luz verde al proyecto, gracias señor Presidente.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Presidente una claridad final para poder votar ponencia, una claridad final.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Siga adelante Senador Gómez.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

No, yo anuncio mi voto positivo y felicito a la doctora Paloma Valencia, que uno haga preguntas, no quiere decir que está en contra de un proyecto, uno simplemente está buscando claridades para votar con más tranquilidad, yo voy a votar positivamente este proyecto y además lícito a la Senadora Valencia, porque es un proyecto completo y necesario para este momento.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien Senador, entonces en ese orden de ideas, vamos a someter el informe con que termina la ponencia, anuncio que se va abrir la discusión, se cierra, como vota la Comisión señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Presidente primero, permítame darle lectura.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Dele lectura para someterlo.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

**PROPOSICIÓN**

Considerando lo expuesto anteriormente, presento ponencia favorable y se propone aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 179 de 2020 - Senado, por medio del cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Está leída la proposición con que termina el informe para primer debate, señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Está leída la proposición con que termina el informe.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración la proposición leída con que termina el informe de ponencia, anuncio que se abre la discusión, se va a cerrar, se cierra, como vota la comisión.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**



Señores Senadores está en consideración la proposición con que termina el informe, ¿hay alguna objeción al respecto?, por favor manifestarlo, alguno de ustedes, por favor.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

No veo ninguna objeción, y ninguno ha pedido la palabra.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Ha sido aprobado señor Presidente y se abre el articulado, manifestándole que el articulado presentado por el Senador ponente consta de 14 artículos, sobre eso hay unas proposiciones radicadas en secretaria, la Senadora María del Rosario, propone una modificación y una eliminación al inciso segundo y adicionar un párrafo al artículo primero, elimina una frase del artículo tercero y elimina un contenido del artículo séptimo. El Senador Iván Marulanda, solicita la eliminación del artículo sexto, la Senadora Emma Claudia propone un artículo nuevo y lo propuesto por el Senador Bolívar sobre el artículo octavo señor Presidente, sí quiero le doy lectura a las proposiciones radicadas.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Quisiera preguntarle, señor ponente, quisiera preguntarle a los que han radicado las proposiciones, si acoge la propuesta hecha por el Senador Barguil y el ponente Cepeda, tiene la palabra el Senador Cepeda.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Gracias señor Presidente, sí lo primero es conocer las, porque no tengo esas proposiciones.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Me permito darle lectura Presidente.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Excúseme señor Secretario para terminar, pues en ello, también pues ha llegado una nueva carta del Ministerio de Comercio y yo lo que creo es que, ojalá pudiésemos dejar estas proposiciones como constancias con el compromiso de sentarnos en comité a estudiarlas antes, de darle segundo debate, pero en caso contrario poner señor Presidente, primero en consideración el articulado que no tiene proposición, son 14 artículo, vemos proposiciones sobre 1, 2, 3, 4 y 5 artículos, podríamos votarlo los otros nueve y nos adentramos en esas proposiciones de esos cinco artículos y ojalá se me envíen esas proposiciones, porque no las conozco y lo mismo a los autores el Senador Ciro, que está aquí presente.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Yo radique tres proposiciones también, desde la semana pasada.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Señor Secretario dele lectura a las proposiciones.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente, la Senadora María del Rosario, propone en el artículo primero, eliminar el inciso segundo que inicia para micro y pequeñas empresas, ella solicita eliminar ese inciso, igualmente propone un párrafo a ese artículo que manifiesto dice:

#### PROPOSICIÓN

Los micro y pequeñas empresas que desean vincularse al programa escalera para la formalidad, deberán recibir

una asesoría previa, a través de los programas de apoyo a la aceleración y el emprendimiento desarrollados por Impulsa Colombia, dicha entidad deberá ser la encargada de definir la ruta de formalización según el sector y su nicho del mercado.

Esa es la proposición al artículo primero.

Al artículo tercero, le quita una frase, el tamaño de la empresa y quedará así:

Artículo Tercero: estructura del programa, la escalera de la formalidad contara con al menos tres escalones, cada uno tendrá una permanencia definida, por tiempo de consolidación, la exigencia de cada uno se mantendrá estable en el tiempo, que la empresa este en ese escalón, las exigencias aumentaran de manera gradual hasta colocarlas en el escalón final de formalidad completa.

En el Artículo séptimo, ella elimina, una frase al final, y quedará así:

Su propósito será iniciar con condiciones de inocuidad, hasta garantizar las buenas prácticas de manufactura en el final de la escalera, su costo será proporcional al nivel de las empresas, y solo podrá incrementar cuando se avance sobre el siguiente escalón, el primer registro permiso o notificación sanitaria para los productos relacionados en su razón social, con la categoría emprendedor o artesanal, en el Invima deberá garantizar exclusivamente inocuidad, las empresas tendrán un plazo definido por el decreto reglamentario para iniciar este trámite, este registro permiso o notificación será gratuito.

Que elimina la Senadora sigue:

Bajo ninguna circunstancia podrán ser exigidas buenas prácticas de manufactura, para poder comercializar o ejercer la razón social de estas nuevas empresas.

Y sigue el artículo:

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo definirá las categorías de emprendedor y artesanal.

El Senador Marulanda solicita eliminar el artículo noveno, que habla de la formalidad tributaria.

Y la Senadora Emma Claudia solicita un artículo nuevo que dice:

Promoción del uso y acceso a las tecnologías: el Ministerio de las Tecnologías de la información y la comunicación en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, fomentaran, promocionara y trabajaran por mejorar e incrementar el acceso y uso de los medios tecnológicos, de información y comunicación a las micro, pequeñas y medianas empresas del país, facilitando su formalización y desarrollo empresarial.

Señor Presidente esas son las proposiciones radicadas en secretaria.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra en el Senador Cepeda, Senador el micrófono.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Ah Presidente gracias, no, lo que le había dicho, mire cómo realmente se hace técnica parlamentaria, insisto, votemos los artículos que no tienen proposición y entramos precisamente a revisar estas proposiciones, pero también pedirle que se me envíen los artículos, yo no los conozco como ponente, diferente a la lectura que acaba de darle al señor Secretario, que vayamos votando y vamos revisando, yo veo que se leyeron proposiciones para el artículo 1º, el artículo 3º, sexto, la supresión del octavo y un artículo nuevo.

De manera que, artículo séptimo también, entonces pediría excluir 1°, 3°, 6°, 7° y 8° y votamos los otros artículos y nos adentramos en cada una de las proposiciones y las comenzamos a discutir por favor, gracias señor Presidente.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Senador Efraín, el artículo sexto no tiene proposición.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Ah muy bien, si no tiene proposición, muy bien entonces sería excluir lo que pido, el 1°, el 3°, el 7°, y el 8°.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

El nueve.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Y el nueve también tiene proposición.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Que es la eliminación.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

No, el 8°, es el que tiene eliminación.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

No Senador Cepeda, el nueve es el que tiene la eliminación y el 8°, es lo manifestado por el Senador Bolívar que no está radicado en Secretaría.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Muy bien, entonces pedirle señor Presidente que excluyamos esos artículos y entramos a discutirlo, pero que, los otros no tienen proposición, quieren decir que estamos de acuerdo, votemos ese bloque y nos adentramos en la proposición, pero por favor insisto envíemelo por el WhatsApp, por el correo, o alguna cosa, para poderlo leer con calma y consultarlo también con los autores, gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Entonces vamos a votar los artículos que no tiene proposición y le damos la palabra a la Senadora María del Rosario que la está solicitando.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, mis tres proposiciones, si le parece al Senador Efraín Cepeda el ponente, yo las puedo dejar como constancia para que la mire, para el segundo debate, para Plenaria, de tal manera que, si en esos artículos no hay más proposiciones, pues se puedan votar en ese bloque, Senador Cepeda si quiere la miramos, ya después para plenaria para segundo debate.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Okey, nos comprometemos a eso, a mirarlas para segundo debate.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias, pregunto a los Senadores, que han radicado proposición quien más tiene el interés de dejarlas como constancia.

**Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Yo sí prefiero que voten la mía, yo ya la radiqué señor Presidente.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Iván Marulanda.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador Marulanda.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Para aclarar primero, nosotros la proposición que yo radiqué, también se refiere al artículo octavo y yo le solicito a la Comisión que se discuta, mi proposición y se vote, muchas gracias, señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco, Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Bueno muchas gracias.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Presidente, el único se excluye es el octavo en este momento.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Entonces se votan todos los artículos, y se excluye el artículo octavo, Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Señor Presidente, el Senador Iván Marulanda ha presentado dos proposiciones, el artículo noveno, hay un error en lo manifestado por él, es el artículo octavo, Senador Marulanda, es el artículo octavo.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

El octavo, como él lo dijo y como yo también se lo exprese señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Es que la proposición decía noveno.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Ese sí lo tengo aquí, es el octavo el que pide suprimir el Senador Marulanda.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí, pero me había mandado una proposición, donde decía artículo noveno arriba.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Perdón señor Presidente, pero ya se aclaró.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Me acaba de llegar.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Bueno Secretario, entonces que se va a votar.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Señor Presidente.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Todo el articulado menos el octavo, señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Y acaba de llegar una proposición del Senador Gustavo Bolívar sobre el artículo tercero.

**Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Aclaro que mi inquietud es sobre el artículo octavo, pero en un tiempo a la primera escalera, entonces no sería de octavo el que quiero modificar sino el tercero, señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Señor Presidente, entonces está excluido el artículo tercero y el artículo octavo.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Y el octavo, okey, en consideración de la Comisión el articulado, excluyendo el artículo tercero y el octavo, anuncio que se abre la discusión, se va a cerrar, se cierra, como vota la comisión.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Honorables Senadores, está en consideración los artículos a excepción del artículo tres y el octavo para su votación.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

No hay objeción, se aprueba.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

No hay objeción señor Presidente, han sido aprobados como viene en la ponencia, señor Presidente, en ese orden le voy a dar lectura al artículo tercero con la modificación que presenta el Senador Gustavo Bolívar, manifiesta el Senador Gustavo.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Dele lectura.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

La escalera de la formalidad contara con él al menos, tres escalones, cada uno tendrá una permanencia definida por el tamaño de la empresa o tiempo de consolidación, las exigencias de cada uno se mantendrán estable en el tiempo que la empresa esté en ese escalón, las exigencias aumentarán de manera gradual, hasta colocarlas en el escalafón final de formalidad completa.

En ningún caso, el término de permanencia de una empresa en el primer escalón, será superior a un año, a partir de la fecha, su registro mercantil en los términos dispuestos por esta ley.

Ese es el artículo tercero, de la proposición modificatoria señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el artículo con la proposición, leído por el Secretario, tiene la palabra la Senadora María del Rosario.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, a mí me gustaría escuchar bien al Senador Cepeda o a la Senadora Paloma, en la discusión de esa modificación, para entender bien, que es lo que está proponiendo el Senador Bolívar y luego ver cómo quedaría el artículo Presidente, gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Señor ponente tiene la palabra.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Gracias señor Presidente, me gustaría que el Senador Bolívar lo explicara, pues él lo que dice, lo que le está agregando es un párrafo que dice: que en ningún caso el término de permanencia de una empresa en el primer escalón, será superior a un año, a partir de la fecha del registro mercantil, pues hay tenemos la posibilidad de la reglamentación que haría el gobierno nacional, lo que yo no vería es, si estamos simplificando procesos, ponerle plazos y términos, salvo que el Senador Bolívar nos haga la explicación y la revisamos.

Pero también le pediría a él, porque yo creo que es motivo de la discusión de ese mismo artículo tercero, donde la Senadora María del Rosario tiene proposiciones,

que pues dejara esta como constancia y con la seguridad de que en ese artículo tercero nos reuniríamos con la Senadora María del Rosario, la Senadora Paloma, el Senador Ciro, el Senador Bolívar y quien les habla como Ponente para llegar a algún acuerdo sobre el artículo 3º, repito en primera instancia pues yo creo que la discusión quedaría abierta porque no quisiera de entrada, salvo pues explicaciones que no convenzan que le pongamos plazos y términos a esto, porque hay empresas que.

Por ejemplo, ¿vemos un sector de bares y restaurantes no? Que están casi todos cerrados, decirles que únicamente un año en el primer escalón y si esto no se reabre, afortunadamente hoy se anunció que la vacuna Pfizer está aprobada, pero ¿cuándo nos va a llegar? No sabemos cuándo estemos vacunados, que los bares y restaurantes y los hoteles comiencen a funcionar correctamente, entonces si los dejamos un solo año, es posible que algunas de esas empresas no logren esa meta para pasar el segundo escalón, pero importante escuchar al senador Bolívar y pedirle que ojalá nos las deje como constancia para revisarla, gracias señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador Bolívar, para que explique la proposición y si acoje la propuesta hecha por el ponente.

**Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Gracias señor Presidente, si es que el artículo 8º, dice que en los estados iniciales, las microempresas y pequeñas empresas podrán llevar el régimen de piso mínimo de protección social, es decir en la práctica podrían contratar personas con menos del salario mínimo, si no le ponemos una fecha a esto, estoy de acuerdo en que lo podemos discutir, que no sea 1 año sino 2, pero si no le ponemos por lo menos un término pues las empresas se pueden quedar en el primer escalón toda la vida confortablemente, porque pues están contratando personas prácticamente por horas, sin posibilidades de pensión, entonces yo me refiero a eso y estaría dispuesto a dejarla como constancia siempre y cuando nos comprometamos a discutirla y a ponerle un plazo mínimo a ese primer escalón, porque es que dejarlo abierto si me parece muy peligroso para los trabajadores básicamente, gracias señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien tiene la palabra el Senador ponente.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Muy bien lo ha expresado el Senador Bolívar, que la deja como constancia, pero que nos comprometamos a discutirla, sin embargo, con todo el tema prestacional está de acuerdo con la Ley, aquí no se está cambiando la Ley, pero por supuesto que le agradecemos al Senador Bolívar lo deje como constancia y con la Senadora María del Rosario, nos sentamos a revisar ese artículo integralmente, gracias Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Señor Secretario, queda como constancia.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente, por favor someta a consideración el artículo 3º como viene en la Ponencia.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el artículo 3º como viene en la Ponencia, anuncio que se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Honorables Senadores el artículo 3° como viene en la Ponencia, está en su orden para aprobación, no hay ninguna objeción, ha sido aprobado señor Presidente, así mismo señor Presidente, someta a consideración el artículo 8° que hay una proposición del Senador Marulanda donde solicita la eliminación.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el artículo 8° con la proposición, Senador Marulanda tiene la palabra.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Sí señor Presidente, no el sentido de la Proposición, es el mismo que manifestaba en su intervención inicial el Senador Bolívar y es que estos estadios para propiciar la formalización de estas empresas no pueden en ningún momento terminar siendo a cargo de los trabajadores y que impliquen una precarización del sistema laboral y de las garantías laborales y de las prestaciones de los trabajadores, ese es el sentido de la Proposición, entonces eliminando ese artículo pues digamos que se queda librada la posibilidad de que sean los trabajadores los que llevan a su cargo pues el costo de esta Ley de este proceso pues de formalización, es eso señor Presidente es en defensa de los trabajadores y evitando pues que en ningún caso terminen siendo ellos los que paguen con sus ingresos y con sus ganancias estacionales el costo de esta Ley, muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador Ciro Ramírez tiene la palabra.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente como decía al principio del informe de Ponencia en mi intervención Presidente y a los compañeros que dicen que es por la precarización del derecho de los trabajadores que son los que van a llevar digamos el costo o el peso de la formalización inicial de esta escalera, yo digo que no, no es así, precisamente lo que se quiere hacer es que uno de los temas más importantes de la informalidad en general es la informalidad laboral, que en diversos estudios muestra que está llegando al 60% y la exigencia que se hace en este artículo es que la formalización laboral esté completamente al 100% en la primera escalera de formalización sino que en materia de beneficios o lo que llamamos Beps o también lo que ya aprobó el Congreso de la República con el piso mínimo de protección, se establezca como un factor adicional a los diversos que están en los diferentes artículos para que el gobierno reglamente a través del Ministerio de Hacienda o Ministerio de Trabajo o Ministerio de Comercio según sea la cartera.

Para poder determinar cuáles digamos cuáles deben ser los requisitos de formalización y sobre todo el proceso de desarrollo de formalización, aquí no se está ni precarizando, ni llevando el costo de la formalización al trabajador, lo que se ha dicho y quiero simplemente leer es que el primer escalón exigirá la formalización de todos los empleados con el piso mínimo de protección el cual será desarrollado por el decreto reglamentario, se deja al Gobierno nacional exigiendo que esté completamente formalizado y esto obviamente va en beneficio o en la dirección de proteger el derecho de los trabajadores, quería dejar eso a consideración que en ningún momento se está ni precarizando ni llevando el costo de la formalización con el derecho de los trabajadores sino todo al contrario se está exigiendo el 100% de la formalización laboral, que es la protección del derecho de todos los trabajadores que eso redundaría en mayor empleo y la exigencia de la

protección del trabajador desde el primer escalón de la formalización, gracias Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador Cepeda tiene la palabra.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Gracias señor Presidente, mire en la misma línea de lo que ha expresado el Senador Ciro, yo quiero leer textualmente 3 líneas contenidas en este artículo que dejan en claro, que no hay precarización, todo lo contrario protección a los empleados dice así; su propósito será garantizar las condiciones básicas de los trabajadores y alentar las empresas hacia la satisfacción de los derechos laborales completos de los derechos laborales completos que merecen los trabajadores, esto está arreglado, son actos legislativos y aquí lo aclara ese artículo por lo cual yo si pediría que se mantuviera el artículo 8° ojalá el Senador Marulanda lo dejara como constancia, porque como ponente pues yo no podría avalarlo, gracias señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra el Senador Marulanda.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

A mí me parece que la propuesta del Senador Bolívar de ponerle a esto una fecha, un término, resuelve el problema entonces yo me acogería a esa propuesta y pediría al señor ponente y a la comisión, pues que estudiáramos entonces la posibilidad de ponerle un término a esto, porque de lo contrario se puede volver una situación perenne en detrimento de los trabajadores, eso sería injusto y no sería aceptable de ninguna manera, gracias señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias senador Marulanda; Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Presidente, someta a consideración el artículo 8° con la constancia dejada por el Senador Iván Marulanda como viene en la ponencia.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el artículo 8° con la constancia que deja el senador Marulanda, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

**Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Presidente yo me abstengo de votar ese artículo 8°.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Presidente Iván Marulanda

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Entonces señor Secretario, llamar a lista por favor.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Pido la palabra señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador estamos en votación, van a llamar a lista apenas se llame a lista le doy la palabra.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Está bien.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Vamos a votar la Proposición modificatoria de eliminación presentada por el Senador Marulanda en el

artículo 8°. Por el sí lo eliminan, por el No queda como viene en la Ponencia, artículo 8°.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Solicito votar negativamente a la Comisión, gracias, excúseme Presidente, porque yo entendí que el Senador Marulanda lo deja como constancia, lo que pasa es que se va a abstener.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

No, no si hay un acuerdo, por eso quería hablar si hay un acuerdo.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Un momento Senador, se suspende la votación y le damos la palabra al Senador Marulanda para luego someter a votación el artículo con la Proposición que él hace, porque se sometió fue dejándolo como constancia, adelante Senador Marulanda.

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Sí señor Presidente, no yo no he pedido que lo dejemos como constancia, tal vez hay un mal entendido, lo que he dicho es que, si hay posibilidad de un acuerdo en ponerle un término, una fecha de término a esa disposición me parecería que fue lo que propuso el Senador Bolívar sería un acuerdo aceptable, pero si no existe la posibilidad de acordar un término, yo pediría que se votara la supresión del artículo tal como lo he propuesto. Muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien Secretario entonces votamos el artículo y la Proposición del senador Marulanda.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Vamos a votar la Proposición primero señor Presidente del Senador Marulanda donde solicita la eliminación del artículo 8°.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Ok llame a lista Rafael.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

El ponente recomienda votar negativamente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Señor Secretario llame a lista para votar, para saber cómo vota la Comisión.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Honorable Senadores, vamos a votar la Proposición presentada por el senador Iván Marulanda donde solicita la eliminación del artículo 8°

Aguilar Villa Richard Alfonso	No
Araújo Rumié Fernando Nicolás	No
Barguil Assis David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Emma Claudia	Excusa
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Cristo Bustos Andrés	
Díaz Contreras Édgar	No
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	No
Gómez Amín Mauricio	
Guerra De La Espriella María Del Rosario	No
Hoyos Giraldo Germán Darío	
Marulanda Gómez Iván	Sí
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	

Ramírez Cortés Ciro Alejandro	No
Villalba Mosquera Rodrigo	

Señor Presidente por el NO nueve (9) votos y por el SI dos (2) votos, en consecuencia, ha sido negada la proposición de eliminación del artículo 8°, someta a consideración el artículo 8° como viene en la Ponencia, señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el artículo 8° como viene en la Ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Cómo vota la Comisión? Señor Secretario, llame a lista por favor.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Llamado a lista señor Presidente, artículo 8° como viene en la Ponencia.

Aguilar Villa Richard Alfonso	Sí
Araújo Rumié Fernando Nicolás	Sí
Barguil Assis David Alejandro	Sí
Bolívar Moreno Gustavo	No
Castellanos Emma Claudia	Excusa
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Cristo Bustos Andrés	
Díaz Contreras Édgar	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	Sí
Gómez Amín Mauricio	Sí
Guerra De La Espriella María Del Rosario	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	
Marulanda Gómez Iván	No
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	

Señor Presidente, por el SI nueve (9) votos, por el NO dos (2), ha sido aprobado el artículo 8° como viene en la Ponencia.

**Honorable Senador Edgar Palacio Mizrahi:**

Rafa perdón voto sí.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Senador Palacio, vota sí, por el SÍ, 10 votos, con el Senador Palacio, por el NO 2 votos, ha sido aprobado el artículo 8° como viene en la Ponencia, señor Presidente someta a consideración el articulado presentado por el Ponente en su integridad.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

¿El articulado?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el articulado presentado por el ponente, se abre la discusión anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Honorable Senadores en consideración el articulado presentado está sometido a su votación, ¿no hay objeción?

**Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:**

Señor Presidente, yo voto sí con la constancia de que no estoy de acuerdo con el artículo 8°.

**Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

También apoyo el sí con la constancia.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Perfecto señor Presidente, ha sido aprobado el texto presentado en su artículo por el Senador ponente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor título y el querer de que este proyecto que tenga segundo debate señor Presidente, sométalo a consideración.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el título y el querer de que este proyecto tenga segundo debate en la Comisión, anuncio que se abre la discusión.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Voy a leer el título señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Dele lectura por favor.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Título *“Por medio del cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones”* está leído el título.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el título leído y el querer de que el proyecto pase a segundo debate, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Cómo vota la comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Honorables Senadores, está para su votación el título y el querer de que el proyecto tenga segundo debate, no hay objeción señor Presidente ha sido aprobado el título y el querer.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador Cepeda tiene la palabra.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

De manera breve señor Presidente primero para agradecerle a los miembros de la Comisión el respaldo a este importante Proyecto que no es otra cosa que defender a las Mipymes a las micro, pequeñas y medianas empresas y por supuesto sus empleados, la generación de ese empleo que es hoy el tema más sensible en medio de la pandemia, el alto grado de desempleo, la informalidad y por este proceso de formalización pues sin duda vamos a poder proteger empresas y proteger además como lo expresé queda para segundo debate esa discusión abierta fundamentalmente veo que es el artículo 3º, con la senadora María del Rosario, con el Senador Bolívar, con la senadora Paloma, a quien felicitamos por esta aprobación, como a todos sus postores está aquí el senador Ciro, el senador Fernando Nicolás y pues podemos hacer una mesa sobre ese artículo para que vayamos consensuado de manera que ahora senadora Paloma felicitaciones para usted ha sido aprobado este Proyecto en primer debate y vamos al segundo debate con la revisión fundamentalmente del artículo 3º, muchas gracias Presidente, muchas gracias a toda la Comisión, por este espaldarazo a los empleados de Colombia y a las Mipymes que generan el 80, el 90% de los empleos formales del país.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senador Cepeda, le damos la palabra a la Senadora Paloma Valencia, autora del proyecto.

**Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Muchas gracias Presidente agradecerle a usted, pero, sobre todo a todos los miembros de la Comisión y muy especialmente al senador Cepeda, como ponente, este es un Proyecto muy importante, entiendo la preocupación de algunos frente al tema laboral, pero quiero explicarles lo siguiente, los empleos por ejemplo de todos los independientes, quien vende frutas en la calle, pues no cotiza seguridad social, si ustedes eliminan ese parágrafo lo que hacen es impedir que esos trabajadores pudieran avanzar, senador Marulanda imagínese lo que puede significar una persona que tiene salud subsidiada que ahora la pongamos a cotizar salud y a cotizar riesgos laborales independientemente a que sea autoempleado, creo que podemos buscar una redacción donde los temas queden claros pero no podemos digamos perjudicar a los pequeños que necesitan y realmente necesitan poderse formalizar, pero tener las ventajas que hoy tienen.

Ustedes saben que muchos de los pequeños negocios de este país, no cotizan a seguridad social, esa es una realidad que simplemente el proyecto pretende reconocer para no afectarlos, porque si los pusiéramos a pagar la seguridad social, pues simplemente sería imposible que tuvieran el negocio, de manera que simplemente quería aclarar eso, por supuesto estamos dispuestos a mejorar el proyecto porque somos unos convencidos de que todas las cosas son susceptibles de mejorar, pero estamos seguros de que esta iniciativa va a ser fundamental para el porvenir de las pequeñas empresas colombianas y que con este proyecto de formalización y de la escalera de la formalización, vamos a reconocer que es lo que existe en nuestro país y le vamos a hacer un acompañamiento para que poco a poco y de manera gradual vayan cumpliendo todas las normas pero podamos tener la información necesaria para crear las políticas públicas para ayudarle al pequeño empresario colombiano a sacar su negocio adelante a mantener a su familia y ojalá a generar después empleos para otros colombianos, de todo corazón le doy las gracias a las comisiones económicas y estamos listos para mejorar el proyecto en todo lo que consideren, muchas gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senadora, siguiente punto del orden del día Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Proyecto de Ley 207 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen factores para la determinación de la tasa de interés, en tarjetas de crédito, se adiciona el artículo 48 del Estatuto orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones en materia de créditos, publicación Gaceta 742 de 2020 Ponencia para primer debate 1073, autor honorable Senador David Alejandro Barguil Assis, Ponente el Senador David Alejandro Barguil Assis.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Yo radiqué impedimento Rafa.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señora, señor Presidente hay 2 impedimentos radicados en Secretaría, suscritos por el Senador Germán

Hoyos Giraldo y por la senadora María del Rosario Guerra que me permito darle lectura y deja constancia la Secretaría de que los Senadores se retiran del recinto de la grabación de la plataforma, se ponen en sala de espera.

Manifiesta el senador Germán: de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 siguiente la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 202017 Código de Ética y Disciplinario del congresista, modificado en su orden por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 202019 respectivamente, presento a la Comisión Tercera Constitucional, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al Proyecto de Ley de la referencia, en razón que para mi campaña al senado de la República para el cuatrienio 2018-2022 recibí aportes de financiación cuyos donantes son actualmente entidades financieras, estos hechos resultarían en un interés directo con el mencionado proyecto, someto a consideración la declaración de mi impedimento.

La senadora María del Rosario manifiesta, en consideración con lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y 3 de la Ley 20 de 202019 sobre el conflicto de intereses me declaro impedida para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley número 207 de 2020 Senado, Por medio de la cual se establecen factores para la determinación de la tasa de interés en tarjetas de crédito, se adiciona el artículo 48 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones en materia de crédito ya que para mí campaña del congreso de la república 2018-2022 recibí aportes de entidades que se pueden ver afectadas o beneficiadas por este proyecto.

Esos son los dos impedimentos radicados en Secretaría señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración los impedimentos leídos por el señor Secretario, anuncio que se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿Cómo vota la Comisión los impedimentos?

**Honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:**

Presidente, si me permite como ponente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Adelante Senador Barguil.

**Honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:**

Gracias Presidente, solicitarles a los honorables Senadores que neguemos los impedimentos teniendo en cuenta que esta Ley, uno es de carácter general, no discrimina ninguna entidad financiera en particular, no discrimina ningún sector de la población en particular, sino que establece unas normas que aplicaran para todos los colombianos y de esa manera no se configura un impedimento directo por consiguiente solicito votar de manera negativa Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Acogida la solicitud del ponente, ¿Cómo votó la Comisión Secretario?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente:

Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Emma Claudia	Excusa
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Cristo Bustos Andrés	No
Díaz Contreras Édgar	No
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	No
Gómez Amín Mauricio	No
Guerra De La Espriella María Del Rosario	Impedido
Hoyos Giraldo Germán Darío	Impedido
Marulanda Gómez Iván	Sí
Palacio Mizrahi Edgar Enrique	No
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	No
Villalba Mosquera Rodrigo	

Presidente por el NO diez (10) votos, por el SI dos (2) han sido negados los impedimentos de la Senadora María del Rosario Guerra y del senador Germán Hoyos se habilita para su estudio y votación del proyecto.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Infórmeles que regresen a la plataforma.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Francisco, por favor que ingresen a la plataforma los Senadores Hoyos y Guerra de la Espriella.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Le damos la palabra al Senador Ponente David Barguil.

**Honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:**

Muchas gracias señor Presidente voy a estar en algunos momentos quitando la cámara, porque he tenido problemas de señal y eso dificulta que se me pueda entender Presidente; este es un proyecto muy sencillo compañeros, honorables senadores pero de un impacto significativo, aquí hemos hecho múltiples debates senador Cepeda, senador Marulanda, Senador Bolívar, senadora María del Rosario, sobre el papel de la banca en medio de esta difícil situación que vive el país y hemos logrado evidencia un comportamiento abusivo que no es exclusivo de la actual coyuntura, es el comportamiento al que ha venido acostumbrando el sistema financiero en Colombia, las altas tasas de interés, que nos cobran en las distintas modalidades del crédito; la realidad de lo que sucedió con los famosos congelamientos de los créditos en el marco de la pandemia, que no hubo tal congelamiento sino un simple aplazamiento de las cuotas de los créditos con el respectivo interés generando que se le aplazara la carga al usuario y aumentando dicha carga.

Esos comportamientos no son nuevos, senador Mauricio Gómez, como bien lo hemos planteado, pero hay un tema en particular que de manera repetitiva, demuestra el abuso exagerado del sector financiero y es la tasa de interés que nos cobran en la tarjeta de crédito en el país, esa es la modalidad más abusiva de crédito en Colombia por parte de los bancos, es una tasa que en muchos casos por parte de muchas entidades se sitúa casi que en el límite de la usura, en el límite de ese tope que está penalizado en la ley y uno mira y se pregunta cómo es posible que las tasas de interés en tarjeta de crédito, lleguen al 28% efectivo anual al 27, al 29% efectivo anual y uno se pregunta también y a eso obedeció esta Ley, yo me preguntaba cómo es posible que le cobren la misma tasa de interés a un usuario que paga de manera puntual, que nunca se ha atrasado que tiene un muy buen cupo de crédito, que ha cumplido los plazos establecidos

Aguilar Villa Richard Alfonso	No
Araújo Rumié Fernando Nicolás	No
Barguil Assis David Alejandro	No

en sus créditos a través de la tarjeta, que aquel usuario que por ejemplo se vive atrasando que ha venido siendo sancionado, porque se le baja el monto en su tarjeta de crédito autorizado, porque maneja de manera negativa esa modalidad del crédito y yo ahí me preguntaba, por qué los bancos son muy buenos, cuando venimos a estos debates a decir que la libre competencia.

Y a decir que las leyes que muchas veces restringen la libre competencia, le hacen un daño al mercado, pero a los bancos se les olvidan los argumentos de la libre competencia cuando dichos argumentos van en contravía de las prácticas abusivas que ellos emplean como en este caso el de las tarjetas, ¿Por qué no aplica la libre competencia, en estas modalidades? Senadora María del Rosario y porque lo digo, porque si todas tienen la misma tasa, pegadas al techo de la usura, los bancos no discriminan una tasa de interés entre el buen usuario o el usuario que se atrasa o que está moroso, significa que allí los elementos de la libre competencia si no se tienen en cuenta, sino que hay un rasero indiscriminado que no tiene nada que ver con el juego de mercado para la definición de la modalidad y de la tasa de interés en tarjeta de crédito, allí se les olvida a ellos todos los argumentos que tratan de usar cada vez que se va a hacer algún tipo de regulación o reglamentación, entonces Presidente yo lo que hice en esta ley, fue meterme en el campo de la libre competencia, de los juegos de mercado.

Porque a mí también me preocupa mucho, lo tengo que decir, que muchas veces una ley pueda establecer tasas, pueda establecer tarifas, porque el tiempo cambia, la situación económica cambia, las fuerzas del mercado cambian y la ley se mantiene estática, eso a veces es peligroso, ustedes ven todas las luchas que hemos dado, todas las iniciativas que hemos aprobado, lo que propenden es porque haya más competencia, lo que propenden es para evitar abusos de la posición dominante de muchas de estas entidades, lo que propende es por evitar que se abuse de estas fuerzas del mercado para golpear a los contribuyentes o a los usuarios del sistema financiero, entonces que dice la ley; son 3 artículos más la vigencia, muy sencillito compañeros la ley dice que los bancos estarán obligados a la hora de definir la tasa de interés que ofrecerán en sus tarjetas de crédito, solo nos metemos con esta modalidad del crédito, factores de riesgo del perfil de riesgo, entonces para poder definir la tasa, tendrán que establecer si ese usuario, paga a tiempo, los montos del crédito, los plazos que solicita en número de cuotas.

Es decir que se tenga una valoración del perfil de riesgo, para definir la tasa de interés en tarjeta de crédito y que no sea como hoy ocurre, que es un rasero general a todo el mundo por igual y pues supónganme ese rasero no es por debajo no, sino es por arriba, es como si todos fuéramos morosos, como si todos nos atrasáramos, como si todos tuviéramos el peor perfil de riesgo, ¿Por qué lo digo? Porque esa tasa hoy en la mayoría de las entidades bancarias, está casi que pegada al techo de la usura; eso significa que esta ley va a ayudar o va a empujar a una disminución de la tasa de interés en tarjeta de crédito en promedio, porque si se atienden y tienen en cuenta los perfiles de riesgos eso va a ayudar a que a la gran mayoría de los usuarios en el país, que usan bien las tarjetas, que pagan a tiempo, que tienen un buen perfil, les tenga que bajar la tasa de interés que les cobran en esta modalidad del crédito Presidente, conclusión, con la aplicación de estos factores metiéndonos en el juego del mercado, metiéndonos en el juego de la competencia, metiéndonos en las leyes que mueven el libre mercado, si se aplicaran en esta modalidad del crédito, recibiríamos todos un beneficio que es una disminución sustancial de unas tasas abusivas.

Mire, yo siempre pongo este ejemplo, senador Gnecco si usted se sienta en una mesa a almorzar y sus compañeros de mesa son extranjeros, hay un mexicano, hay un chileno, hay un español y hay un norteamericano y todos pagan la cuenta del almuerzo con su tarjeta de crédito, le tengo la mala noticia Senador Gnecco, que a usted es a quien más costosa le va a salir la cuenta, porque a usted muy probablemente con su tarjeta le van a cobrar un interés por esa cuenta del 27 o 28% efectivo anual, mientras que a los otros muy probablemente la cuenta les va a salir por menos de un 20% efectivo anual, que son las tasas que cobran en las tarjetas de crédito, en muchos de estos países que he mencionado, eso es injusto, eso es infame y nosotros no lo podemos seguir permitiendo y por eso, esta ley no contempla ninguna imposición de tarifas, ni de tasas, porque eso sería perverso en el mediano y largo plazo, imagínese una ley estática, definiendo una tasa en tarjetas.

Yo nunca he planteado eso, lo que he planteado es más competencia, que funcionen las leyes del mercado, que obedezcan la definición de esas tasas y tarifas a esas condiciones del usuario, del mercado del comportamiento, además con un efecto positivo, va a darse un incentivo para que la gente, se mantenga al día, porque si se mantiene al día va a saber que le va a bajar su tasa de interés, va a haber un incentivo para que los bancos compitan entre sí, disminuyendo las tasas de interés para poder atraer clientes y usuarios, es decir hay un gana –gana por donde uno lo mire y por fin le vamos a poner un tatequieto, a la práctica abusiva de colocar todas las tasas por igual, sin importar quién es el usuario y pegándose al techo de la usura, yo con esto termino y solo tengo que decir Presidente, que no nos van a salir con el falso argumento de que al establecer estos criterios, se pueda dar para algunos usuarios un aumento en la tasa porque la verdad de eso es que hoy ya las tasas están al máximo posible.

Como si todos nos comportáramos de la peor manera y ya de ahí para arriba no hay para donde, porque está el techo de la usura, que está penalizado en Colombia y no se puede pasar ninguna entidad por encima de ese techo de la usura, además la ley contempla en el artículo 3º una norma que me parece sumamente importante, si usted se atrasa en un crédito, eso opera para todas las modalidades de crédito Presidente y usted se pasó del plazo, pero duró solo dos días a usted solo le podrán cobrar esos dos días de mora, pero hoy sabe que pasa por parte de muchas entidades, que si usted se atrasa un día, le pasó este caso a una persona muy cercana a mí, por un día que se atrasó le cobraron no el día de mora sino que le cobraron la totalidad de los intereses de todo el plazo del crédito por haberse pasado 1 par de días.

A partir de la aprobación de esta ley, si usted se atrasa, solo le podrán cobrar los días de atraso al interés máximo moratorio que establece la norma y no van a poder hacer lo que muchas entidades hoy hacen, que es cobrar la totalidad de los intereses de toda la vigencia del crédito, lo cual es absolutamente abusivo y descarado y con el artículo 3º de esta ley, se prohíbe y se corrige esa distorsión que también está afectando el bolsillo de los usuarios del sistema financiero en el país, muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias senador, tiene la palabra el Senador Andrés Cristo.

**Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:**

Gracias Presidente, una sola pregunta para el doctor Barguil que sabe que lo acompaño y lo apoyo



en todas estas propuestas, es frente a la posición de la Superintendencia Bancaria, sobre todo esos ejemplos que está dando que les ocurren a varios de nuestros amigos, o sea ahí no hay ninguna decisión que haya que tomar frente a las condiciones que debe asumir la superintendencia, de control frente a todas estas entidades, eso nunca ha estado regulado, eso nunca ha estado condicionado frente a esa propuesta sería de libertad o de competencia que tiene cada área entre el sector bancario o todas las entidades bancarias, porque quedan las leyes y vuelvo y se lo digo, usted sabe que cuenta con un aliado y un amigo en estas condiciones, pero siempre hemos legislado siempre lo hemos visto a usted apoderado de esta bandera, que lo ha hecho con una forma muy didáctica y la gente y el ciudadano de a pie que era tan difícil lo ha empezado a entender pero no vemos la reacción de la superintendencia y mucho menos del sector bancario como tal que es el que tiene que ser el receptor de estas medidas.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta,  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Doctor Barguil tiene la palabra.

**Honorable Senador David Alejandro Barguil  
Assis:**

Muy buenas las observaciones que hace el Senador Cristo y con ellas me permito hacer primero una aclaración que la redacción del articulado fue consensuada con la superintendencia financiera de Colombia, es decir nos sentamos con ellos y con sus técnicos para tener una redacción no solo clara sino que cumpla el propósito que se busca, que es qué pues aquí no haya una sola tasa de interés en tarjeta de crédito que no sea la máxima posible como hoy ocurre, sino que esta reacción permita que haya el juego de mercado, conllevando a una disminución sustancial de la tasa para la mayoría de los usuarios de tarjeta de crédito en el país, así que contamos con el apoyo de la propia superintendencia financiera en la revisión de la redacción de los artículos.

Y lo segundo y más importante que plantea el senador Cristo, aquí lo que cabe es una actuación de la Superintendencia de Industria y Comercio, no de la financiera, porque recuerde que en Colombia hay libertad de precios pero si uno puede y llegase a demostrar que hay, eso puede ser tácito, es decir tácito significa que no es que los Presidentes de los bancos se hayan puesto de acuerdo sino que lo hacen de manera tácita o incluso que lo hagan a través de un acuerdo de precios, todo está prohibido por la regulación en materia de competencia en el país, pero vuelvo al primer ejemplo, así fuera tácito, como hoy ocurre en tarjetas de crédito y yo me atrevo a decir y esto es delicado lo que voy a decir, que en Colombia en materia de tasa de interés, en tarjetas de crédito hay una práctica anticompetitiva por parte de las entidades financieras de Colombia y es simple como uno lo puede decir sin tener que buscar un chorrero de pruebas Andrés, como es posible que todas las tasas sean casi que las mismas, como es posible que casi que todas las tasas, estén pegadas al techo de la usura, como es posible que todas las tasas, sean igual sin importar el perfil de riesgo del usuario de tarjeta.

Eso casi que nos demuestra que hay una práctica restrictiva de la competencia por parte de las entidades financieras y del encargado de vigilar y de sancionar este tipo de prácticas es la Superintendencia de Industria y Comercio, así que allí nos cabe un gran debate y una posible denuncia y exigirle a la Superintendencia la actuación por parte de ellos en esa materia, gracias Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta,  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senador, el Senador Cepeda ¿está pidiendo la palabra? Senadora María del Rosario.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de  
la Espriella:**

Gracias Presidente, quiero saludar también está iniciativa del senador Barguil, veo dos temas que me parecen fundamentales, el primer tema que efectivamente se pague como mora desde el momento en que se incumple con la obligación, no como efectivamente pasa hoy, que cobran el mes completo sobre la totalidad del monto adeudado, me parece que eso va a ayudar mucho si se pasa por 1 día pues no le pueden cobrar el mes completo, eso ayuda mucho a los tarjeta habientes y entre otras cosas también pone un poco el freno a esos cobros desmedidos, también me parece importante que se traiga a colación el perfil del riesgo, ya hoy con el manejo del BIGDATA, pues el sector financiero como otros sectores tienen también los mecanismos para identificar los diferentes perfiles de riesgo de los clientes, mi única inquietud Senador David es la siguiente; hoy bien dices tú, no se puede cobrar más allá de la tasa de usura, pero en el proyecto no queda ningún máximo, ¿Qué me preocupa? Que pueda haber clientes como es la del último año, el perfil de riesgo es del último año, suponte tu este año, que ha sido un año tan difícil, para muchos colombianos, que de pronto están con un nivel alto de deuda y fuera de eso de pronto tuvieron que incumplir.

Que quede claro, que no, como lo estoy leyendo que no van a estar pagando más de eso, es que de pronto uno no piensa en tantas familias que vana quedar tan golpeadas este año, que van a quedar de pronto, que hubo un decreto por la emergencia que evitaba ese tipo de reporte, eso fue transitorio, pero mi preocupación es que como no dice nada el proyecto de ley y si bien la ley dice que no puede ser superior a la tasa de usura, pero que haya un lineamiento en ese sentido de que no puede cobrarse más allá de un tope porque si no para ciertos deudores que no necesariamente son las personas de bajos ingresos para ciertos deudores no se les convierta en una tasa superior, esa es mi única reflexión que quisiera dejar por el momento que si este proyecto llegase a salir este año, o el otro año, fíjense ustedes si sale el otro año, este año sería el último y este año es un año atípico en la vida económica de los hogares colombianos y de las empresas, entonces el referente de pronto puede ser, no puede ser el mejor referente y terminemos afectando al menos en esta transición, esa era mi reflexión Presidente gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta,  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias senadora, tiene la palabra el senador Cepeda.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Muchas gracias señor Presidente, felicitar al Senador David Barguil por esa importante iniciativa, la verdad es que si algo les duele a los colombianos es precisamente eso, que sus ingresos se vayan en pagarle intereses a las entidades financieras que lo hacen, cobran sin piedad y que además cuando se requieren créditos para proteger el empleo como lo dije en la ponencia del proyecto anterior de la senadora Paloma Valencia no, es increíble que de 25 billones de pesos, solo se hayan desembolsado el 35% y todavía tengan 16 billones de pesos a que los bancos les han dado la espalda, esos 16 billones de pesos, no servirían para proteger el empleo, para reactivar la economía, y a pesar de que recordemos en un debate que encabece aquí en la Comisión 3ª, el viceministro Zarate, dijo también como concluí yo el debate que me declaraba insatisfecho

por el manejo de esos recursos, el Viceministro Zárate, históricamente dijo que el Ministerio de Hacienda también estaba insatisfecho y tiene que estar insatisfecho porque inyectaron 3.25 billones de pesos, no en recursos del Fondo de Garantías.

Para que en esos momentos se habían desembolsado unos 6 billones, ahora se han desembolsado como 9 porque si hay que reconocerle al Ministerio de Hacienda que hizo unas reformas pero todavía el sector financiero simplemente prefiere ordeñando la, quedarse ordeñando la vaquita donde más réditos tenga acá como lo ha expresado el senador Barguil entre el 27 y el 29%, pero adicional a eso, es que el margen de intermediación es absurdo, es obsceno, si ahora con la reducción de las tasas de interés por parte del Banco de la República, interés de referencia si mi memoria no me traiciona, está en el 1.75 y las entidades financieras están haciendo cdts al 4 y creo que máximo al 5%, de manera que captar al 4 y al 5% y prestar al 28, pues es un negocio que se ve reflejado por supuesto en los estados financieros que es donde un negocio que no tiene antecedentes, es como que cualquier almacén comprara zapatos para vender zapatos y los vendiera 10 o 15 veces superior al precio de compra, de manera que eso también por supuesto merece un proyecto de ley de esta naturaleza y por eso senador Barguil lo vamos a acompañar decididamente, gracias señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias senador Cepeda, tiene la palabra el senador Richard Aguilar.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Muchas gracias Presidente, verdaderamente quiero felicitar a mi compañero David Barguil, vemos los grandes beneficios que va a tener este proyecto de ley, yo quiero ser un poco redundante en la aclaración que hizo David en relación a que aquí no se va a colocar una tarifa fija, que lo que queremos, ¿me escuchan? Es que se me cortó.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Siga Senador

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Entonces no se quiere colocar una tarifa fija, pero sí se quiere tener diferentes raseros en la medición de riesgos y yo quiero hacer hincapié en lo importante que va a ser este proyecto de ley, porque recordemos lo que ocurrió en el primer día sin IVA, el segundo día sin IVA y pues el próximo que está por venir el 21 de noviembre, el primer día sin IVA se logró hacer transacciones por 5.4 billones de pesos, tengo fallas en el internet, que pena, 5.4 billones de pesos y el 61% se hicieron con tarjetas de crédito, el segundo día sin IVA, 4 billones y más de 320.000 mil millones en transacciones digitales con tarjeta de crédito aunándole a eso el 69% de las transacciones en general, con tarjetas de crédito, porque manifiesto estas cifras, por lo que decía Barguil, por lo que decía María del Rosario y Efraín Cepeda, los bancos en el mes de junio y julio se fueron al tope en las tarjetas de crédito, nosotros acá hicimos un debate de control político y lo denunciamos muchas veces, en donde pese a que el Banco de la República bajó la tasa de referencia, el aumento en algunos bancos llegó hasta el 6.8% en las tarjetas de crédito, en otros bancos de 5.9% y el que menos aumentó porque ninguno disminuyó las tarifas en las tarjetas de crédito.

El que menos aumentó en 2.58%, no menciono los bancos por lo menos para ser condescendientes y en respeto a ellos, por lo tanto yo veo que este proyecto tiene una

causa muy justa, muy necesaria, porque los bancos pese a que estén aumentando sus utilidades eso no se ha visto transferido en los beneficios en medio de una pandemia, muy triste va a ser porque vamos a tener el próximo día sin IVA y pues las prácticas de aumentar las tarifas en las tarjetas de crédito van a continuar, yo celebro David, te felicito, que proyectas y vamos nosotros a celebrarlo el próximo año cuando este en implementación y ser muy vigilantes de que pese a que no se está colocando un tope de una tarifa, por lo menos que sí se vaya a ver reflejado en la realidad y en las mismas transacciones que vayan a hacer a través de las tarjetas de crédito, muchas gracias Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

A usted Senador, tiene la palabra el Senador Ciro Ramírez.

**Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

¿Me escuchan? gracias Presidente no, yo quiero también complementar lo que han dicho mis compañeros sobre lo positivo de este proyecto de ley, acompañó con mi voto positivo, yo lo único que quiero dejar a consideración es que en el último artículo al senador Barguil, yo no sé si lo miremos para segundo debate, pero quería dejar la consideración, ustedes acá me acompañaron con un proyecto, el mío que no solamente hemos visto casos que cuando hay un día de mora o dos días de mora, se le cobra todo el crédito al deudor y yo había radicado un proyecto de ley que ya va más adelantado pero me parece importante dejarlo como reflexión, o que conste en el acta, de este proyecto de ley, que a veces cuando el día de vencimiento de la obligación cae en día no hábil y la persona llega a pagar el siguiente día hábil ya le están cobrando un día de mora, entonces eso no se le puede imputar al deudor, sino que se le debe imputar a la institución financiera y por eso es que se le contará para posibilidad de pago el siguiente día hábil, si es que la fecha del vencimiento de la obligación cae en un día no hábil.

Yo me acuerdo senador Barguil que usted nos acompañó en ese proyecto de ley y es más me acuerdo que en su intervención usted contó lo que quiere hacer en el artículo 3º que es precisamente que al deudor se le cobre solamente los días que está en mora y no todo el crédito como en algunos casos ocurre, lo otro senador Barguil es importante tener en cuenta las experiencias que tengamos en otros países sobre la evolución o de tarifas diferenciales en las tarjetas de crédito, lo que hacen las instituciones financieras con los ingresos de tarjetas de crédito es absurdo además que como usted lo dice llevarlo casi a la tasa de usura, estar siempre bordeando la tasa de usura me parece que es un abuso hacia el deudor y al usuario de la institución financiera, pero no solo eso me parece que usted ha dejado una reflexión hoy muy importante, que debería tener también una participación en estos debates, la Superintendencia de Industria y Comercio, usted ha hecho una reflexión muy importante, creo que la más importante de toda esta ley es porque todos tienen las mismas tarifas, ¿Dónde está la competencia de las instituciones financieras con respecto a la tasa de interés en las tarjetas de crédito.

Qué bueno que esto quede la discusión de este proyecto de ley para que las autoridades que tiene el estado colombiano operen y actúen con respecto a las instituciones financieras, porque increíblemente no tengamos competencia, tras de que son bien pocas instituciones financieras en Colombia pues tengamos un caso curioso dejémoslo así, las mismas tasas de interés en las diferentes instituciones financieras con respecto a

las tarjetas de crédito, quiero simplemente decir mi voto positivo y quería dejar estas reflexiones señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias tiene la palabra el Senador Gustavo Bolívar.

**Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:**

Gracias Presidente, no básicamente ya los otros compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, dijeron lo que yo quería expresar, también apoyar el proyecto solo por agregar que la mayoría de ese dinero que se está quedando en las tarjetas de crédito pues son franquicias internacionales, tanto Visa como MasterCard que son los que monopolizan más del 90% del mercado, no son empresas colombianas y esto pues debería merecernos una revisión, no sé si Barguil que está especializado en estas leyes y que todos apoyamos con todo gusto, pudiera mirar como incentivar un poco más la tarjeta colombiana, una tarjeta de los bancos colombianos no se aquí hubo en alguna ocasión, Diners, Banco Superior tenía una tarjeta no sé si Credencial sea netamente colombiana también, pero ver como más bien impulsamos también que Colombia tenga un sistema de crédito obviamente con tasas mucho más baratas, porque de todas maneras la franquicia les está cobrando a los bancos y eso es lo que encarece estos créditos.

La franquicia les cobra a los bancos el derecho a usar su nombre y por ahí podríamos doctor Barguil otra gabela en favor de la gente, si pudiéramos incentivar que este pago que hacen los grandes, los bancos a las grandes franquicias por lo menos se quedarán en Colombia incentivando algún tipo de tarjeta nacional, de resto apoyamos el proyecto con todo gusto, me parece que es muy beneficioso para la gente más con estas cifras que nos dan de endeudamiento casi 10 billones en los dos días sin IVA y todos comprados a crédito pues ya veremos cómo el año entrante, la gente se va a ver a gatás para pagar todos estos créditos y sumado a que ya viene otro día sin IVA, dentro de pocos días, muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senador, señor Secretario por favor lea el informe con que termina la ponencia.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente.

### PROPOSICIÓN

Con base en las anteriores consideraciones y en cumplimiento a la Constitución Política y de la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y en consecuencia solicito muy amablemente al señor Presidente y a los honorables senadores dar primer debate en la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República el Proyecto de Ley 207 de 2020 Senado, “por medio de la cual se establecen factores para la determinación de la tasa de interés en tarjetas de crédito, se adiciona el artículo 48 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones en materia de créditos, manteniendo sin modificaciones algún texto original del articulado que fue radicado el presente Proyecto de Ley”.

Está leída la Proposición con que termina el informe señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Cómo vota la Comisión Secretario?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Honorables Senadores en consideración la Proposición con que termina el informe, no hay objeción señor Presidente ha sido aprobado la Proposición con que termina el informe, se abre el articulado, manifestándole que el senador ponente en su Proyecto de ponencia el articulado consta de 4 artículos incluyendo la vigencia y no hay radicación de modificaciones ni supresiones ni adiciones al texto en Secretaría.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

¿Entonces sometemos el articulado como viene en la ponencia?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente, como viene en la ponencia.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el articulado como viene en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Cómo vota la Comisión, Secretario?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

La Senadora María del Rosario está pidiendo la palabra señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

¿Senadora como vota?

**Honorable senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Está bien votemos Presidente después más bien que el Senador Barguil nos dé respuesta a las inquietudes.

**Honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:**

Yo recojo lo que la Senadora al final.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Bueno señor Presidente, someta a consideración el articulado presentado por el Senador ponente como viene en la ponencia.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Ya se sometió.

**Honorable senador Iván Marulanda Gómez:**

Pido la palabra.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Se suspende la votación, le damos la palabra al Senador Marulanda.

**Honorable senador Iván Marulanda Gómez:**

Gracias Presidente, no muy sencillo, para decir que voto sí con mis felicitaciones al Senador Barguil.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Señor Presidente, sin objeción alguna.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta,  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el articulado como viene en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Cómo vota la Comisión Secretario?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Sin objeción alguna por parte de los honorables senadores, ha sido aprobado el articulado, como viene en la ponencia.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta,  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Lea el título señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Título del Proyecto de Ley 207 de 2020 Senado. *“Por medio de la cual, se establecen factores para la determinación de la tasa de interés en tarjetas de crédito, se adiciona el artículo 48 del Estatuto Tributario Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones en materia de crédito”.* Está leído el título señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta,  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el título leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Cómo vota la comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

No hay objeción señor Presidente, ha sido aprobado el título, someta a consideración igualmente que este proyecto tenga segundo debate.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta,  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el querer de esta Comisión de que el Proyecto pase a segundo debate, se abre la discusión, se cierra, ¿Cómo vota la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la  
Comisión Tercera Senado:**

Lo aprueba señor Presidente, sin ninguna objeción y dándole cumplimiento a la solicitud del señor Presidente de la Comisión, se designa ponente al senador David Barguil y también el proyecto 179 se nombró al senador Cepeda.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta,  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Le damos la palabra a la Senadora María del Rosario Guerra y luego al Senador Barguil ponente.

**Honorable senadora María del Rosario Guerra de  
la Espriella:**

No Presidente, yo simplemente le había pedido porque quisiera que el Senador Barguil tuviera en cuenta la preocupación en caso de que por perfil de riesgo a raíz de lo que vivimos este año que correspondería siendo aprobado el Proyecto y entrando en funcionamiento a partir del próximo o del 2022, no terminen ciertos colombianos y empresas que por las dificultades que se están viviendo con una tasa elevada de interés en las tarjetas de crédito, eso era pero me gustaría que el senador Barguil lo tuviera en consideración. Presidente gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta,  
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senadora tiene la palabra el Senador Barguil.

**Honorable Senador David Alejandro Barguil  
Assis:**

Presidente, primero para darle las gracias a usted a todos mis colegas por aprobar de manera unánime esta importante iniciativa, que va a ayudar por un lado a que baje la tasa de interés en tarjeta de crédito en el país, a que no nos sigan cobrando tasas como si todos nos comportáramos de la peor manera posible, como si todos fuéramos morosos, en el pago de las cuotas de la tarjeta, como si todos tuviéramos el peor perfil de riesgo y lo digo así porque es que hoy nos cobran el límite de la usura, que da cárcel y eso lo están cobrando muchas entidades bancarias la tasa de interés por la tarjeta de crédito, (Rafa apaga el micrófono) entonces Presidente eso es una gran noticia como efecto de la aprobación de esta iniciativa, pero lo segundo como bien lo decía Ciro, es que vamos a acabar un abuso repetitivo de muchas entidades.

Y es que si uno se atrasa un día, dos días o tres días no le cobran los intereses moratorios de ese tiempo, sino que le pueden cobrar óigame bien Ciro, no solo los intereses de ese mes, yo tengo un caso de una persona que denunció esa situación a través de la plataforma defensoradetubolsillo.com, una plataforma que yo cree para recibir denuncias de los usuarios del sistema financiero, que por atrasarse unos días en su crédito le cobraron la totalidad de los intereses de los dos años que le faltaban, por unos días, los intereses de dos años y eso ocurre en muchas entidades y es un abuso enorme que esta Ley acaba, para responderle a María del Rosario, yo acato su recomendación, esta ley si revisamos los tiempos, lograría aprobarse en Senado este año, pero pasaría su trámite en Cámara en marzo del año que viene así que podría estar saliendo en mayo, junio del próximo año, así que creo que una estrategia María del Rosario, para evitar que los perfiles de riesgo que se han deteriorado por la pandemia y por la crisis económica afecten a los consumidores, establezcamos que no sea el del último año, sino el del último trimestre.

Y le pongamos esa tarea a los bancos de que se revise el perfil de riesgo del último trimestre de los usuarios para definir ese perfil de riesgo y la decisión definitiva de la tasa de interés que le cobrarán en su tarjeta de crédito y al senador Bolívar me gustaría contarle lo siguiente, mire los que están cobrando esta tasa abusiva son los bancos colombianos, así que eso hay que decirlo de frente y sin ambages, son ellos los que están abusando de los tarjetahabientes, yo he hecho una investigación rigurosa y lo voy a traer a un debate de control político, que voy a hacer en el senado de la república, todo este comportamiento abusivo del sector financiero que lo que le cobran esas redes por el uso de la tarjeta a las entidades bancarias es un cobro mínimo Senador Bolívar, es marginal, en algunos casos me llegaron a contar obviamente esa información tiene reserva, eso lo tienen escondido y eso casi que es una caja de pandora porque si se llega a saber de manera pública quedan al descubierto lo abusivos que son.

Mire me llegaron a contar que muchas veces ese cobro obedece a lo que cuesta una llamada telefónica, eso es lo que cobran, por ejemplo, por el uso del datafono, cuando usted paga con tarjeta débito, con la red multicolor, con las franquicias de tarjeta de crédito es un poco más elevado pero no crea esa historia, los márgenes son pequeñísimos y lo que significan esas plataformas es que usted pueda usar su tarjeta en el África, Oceanía en Europa en Estados Unidos, en el Sahara, en Chile, en Bolivia, en la Patagonia, pero no es por ese cobro que se aumenta significativamente la tasa de interés es por el abuso de las entidades financieras en Colombia y eso hay que decirlo de frente y por último Presidente, les doy solo un dato, que aquí lo han dicho mucho Richard Aguilar,

Efraín Cepeda, mientras a los bancos les está costando el crédito el 1.75 en la tasa de interés del Banco de la República, tasas de 4, del 5 máximo en CDTs, lo colocan en tarjeta de crédito al 28% efectivo anual y eso lo vamos a acabar con la aprobación de esta ley, muchísimas gracias apreciados colegas.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senador y excelente proyecto el que acabamos de aprobar de su autoría y su ponencia, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente, Proyecto de Ley 225 de 2020 Senado 169 de 202019 Cámara “Por medio de la cual se crea el régimen especial en materia tributaria, que garantice oportunidades laborales a los jóvenes y se dictan otras disposiciones”. Publicación 760 de 2020, Ponencia para primer debate 1118 de 2020, Autor honorable Representante Irma Luz Herrera, honorable Senador Carlos Guevara y Aydeé Lizarazo, Ponente honorable Senador Edgar Enrique Palacio Mizrahi.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador Edgar Palacio ponente de este Proyecto tiene la palabra.

**Honorable Senador Edgar Enrique Palacio Mizrahi:**

Gracias Presidente, yo voy a solicitar que este importante Proyecto le hagamos el debate, la próxima semana o no sé si en la próxima sesión, dado que, si estoy esperando la información del Ministerio de Hacienda, algunos conceptos que necesitamos para que podamos avanzar con tranquilidad, entonces hago esa petición a la Comisión Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien Senador, acogida su solicitud, se aplazará este Proyecto para la próxima citación que se haga, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Proyecto de ley número 033 de 2020 Senado “Por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior” Publicación 588 de 2020 Ponencia 1132 de 2020. Autor honorables Representantes Juan David Vélez y otros. Bancada Centro Democrático. Ponente honorable Senador David Barguil Assis.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador Barguil tiene la palabra como ponente de este Proyecto.

**Honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:**

Gracias señor Presidente, este Proyecto Presidente que es muy importante y que fue aprobado en el periodo pasado, pero no alcanzó su trámite definitivo y por eso volvió a ser presentado por sus autores, el representante de los colombianos en el exterior, Juan David Vélez, señor Presidente es quien ha liderado esta iniciativa, lo acompañan como autores el senador Fernando Nicolás Araújo y también como coautores congresistas de la bancada del Centro Democrático Álvaro Uribe Vélez, Alejandro Corrales, Juan Pablo Celis, Gabriel Jaime Vallejo y Juan Fernando Espinal, ¿de qué trata el Proyecto Presidente?

Es un proyecto que genera un mecanismo que permita la repatriación de los cuerpos de nuestros connacionales que se encuentran en el exterior, permanentemente vivimos escuchando historias trágicas de colombianos, de escasos recursos que fallecen en el exterior y sus familias Presidente viven un drama para poder repatriar sus cuerpos por el elevadísimo costo que esto pues tiene y esta Ley busca darle una solución o dar una alternativa para dicha problemática, ¿Cuál es el sustento fundamental? Es la creación de una especie de seguro exequial o de contrato de prestación de servicios funerarios Presidente, que va a permitir que cuando la gente expide su pasaporte y esta es la diferencia con el texto del Proyecto anterior, la diferencia es que lo generamos como un mecanismo voluntario Presidente, porque en el texto anterior, la radicación original, se contemplaba de que fuera obligatorio.

Y pues obligatorio, si ya nos parecía que de alguna manera violaba la libertad que tiene cada ciudadano para tomar sus decisiones, sobre todo en materia económica y porque de alguna manera al crear un seguro obligatorio en el pasaporte Presidente, una muy buena intención como esta, podría de algún lado eh vulnerar la capacidad que tiene cada ciudadano de tomar sus propias decisiones pero también generaba de alguna manera la creación de un negocio para con las aseguradoras que tendrían un ingreso garantizado por la expedición de cada pasaporte, con el Representante Vélez conversamos mejoramos la redacción porque pues lo que él busca y la importante iniciativa que él persigue que es de mucho impacto y de mucho contenido social, la garantiza la nueva redacción y se evitan esos problemas que incluso podrían ser de orden constitucional, así que garantizamos que fuera de tipo voluntario, se diera al momento de la expedición del pasaporte, estuviera ligado a la vigencia de expedición de ese documento.

Y que los costos señor Presidente, también se dieran en virtud de una reglamentación que expida el Gobierno nacional para que obedezca a un estudio de costos de cuánto podría ser la prima de ese seguro exequial o de contrato de prestación de servicios funerarios, así que con esas modificaciones radicamos la ponencia y le pedimos a los colegas que nos acompañen con su voto positivo para poder resolver una problemática de miles de colombianos que no tienen los recursos suficientes para repatriar los cuerpos de sus familiares que desafortunadamente fallecen en el exterior señor Presidente, el Proyecto consta de 6 artículos incluidas las vigencias y derogatorias, señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Me permito leerle un impedimento al senador Germán Hoyos Giraldo, con respecto a este proyecto, el manifiesta:

#### IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 siguiente a la Ley 5ª de 1998, concordante especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y disciplinario del congresista, modificado en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 202019 respectivamente presento a la Comisión tercera Constitucional mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto del Proyecto de Ley de la referencia, en razón que para mi campaña al senado de la república para el cuatrienio de 2018-2022 recibí aportes de financiación cuyos donantes

son actualmente entidades financieras; esto resultaría en un interés directo con el mencionado Proyecto, someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Y se deja constancia de que el senador Germán está por fuera de la plataforma, señor Presidente someta a consideración el impedimento.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, se cierra, llame a lista señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente: honorables Senadores:

AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	NO
ARAÚJO RUMIÉ FERNANDO NICOLÁS	NO
BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO	NO
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	SI
CASTELLANOS EMMA CLAUDIA	EXCUSA
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	NO
CRISTO BUSTOS ANDRÉS	NO
DÍAZ CONTRERAS ÉDGAR	NO
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	
GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO	NO
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	
GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO	NO
HOYOS GIRALDO GERMÁN DARÍO	IMPEDIDO
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	NO
PALACIO MIZRAHI ÉDGAR ENRIQUE	NO
RAMÍREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO	NO
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO	

Señor Presidente por el NO once (11) votos por el SI uno (1) voto, ha sido negado el impedimento presentado por el senador Germán Hoyos al proyecto de Ley 033 y se autoriza su presencia en la plataforma.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Ok ¿tiene alguna solicitud Secretario? Senadora María del Rosario Guerra, tiene la palabra.

**Honorable senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

gracias Presidente, como bien dijo el Senador Barguil este Proyecto ya lo habíamos votado positivamente en la Comisión el año pasado, es un Proyecto fundamental muchos colombianos lamentablemente viajan al exterior, pierden un ser querido o ellos mismos fallecen y no se prevé como van a repatriar o sus cenizas o su cuerpo y el gobierno nacional ha tenido que enfrentar a través de los consulados circunstancias difíciles para poder ayudar por el costo que significa no solo atender todos los gastos que implican el fallecimiento de un extranjero sino la repatriación de los mismos; por eso apreciados colegas esta iniciativa del representante Juan David Vélez representante de los colombianos en el exterior, del partido Centro Democrático, lo que busca es precisamente que todos nosotros cuando viajemos al exterior no que seamos residentes sino que viajemos por otros motivos podamos tener un seguro o una manera que nos asegure precisamente el poder asumir los costos tanto exequiales como la repatriación.

Yo quiero traer también, que me parece positivo, que no haya quedado la obligación de que con el pasaporte se adquiriera, porque esa es una exigencia, pero sí debe ofrecérsele, porque es la única manera que se puede también ese tema, entonces quiero reiterar mi voto positivo, resaltar la importancia de este proyecto de Ley

y que ojalá quede una reglamentación en el sentido de que cuando se expida el pasaporte, o se vaya a expedir su renovación, o uno nuevo se pueda ofrecer las alternativas, porque también muchos colombianos pueden tener ya el seguro en Colombia que les cubre en el exterior y que se les pueda hacer extensivo en ese momento, pero sí me parece importante y esa es una gran ayuda y se le aminora también al fisco colombiano, que muchas veces le toca a los consulados asumir esos costos, se le aminora también este tipo de gasto, esto me parece de la mayor relevancia, gracias Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senadora, señor Secretario, por favor lea el informe con que termina la ponencia.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

**PROPOSICIÓN**

Con base en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y en consecuencia solicito muy amablemente al señor Presidente y a los honorables Senadores dar primer debate en la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República el Proyecto de Ley 033 de 2020 Senado “Por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior, junto con el pliego de modificaciones”.

Está leída la Proposición con que termina el informe señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración la Proposición leída por el señor Secretario con que termina el informe de ponencia, anuncio que se abre la discusión, se cierra, ¿Cómo vota la comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Honorables Senadores, está en consideración la Proposición con que termina el informe, no hay objeción señor Presidente ha sido aprobado la proposición con que termina el informe y se abre el articulado manifestándole que el texto propuesto por el Senador Barguil como ponente es de 6 artículos incluyendo la vigencia, no reposan en Secretaría proposiciones de ninguna índole.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Ok entonces ponemos en consideración el articulado como viene en la Ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Cómo vota la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sin ninguna objeción, señor Presidente, ha sido aprobado el articulado como viene en la Ponencia.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Señor Secretario por favor lea el título.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

¿y enseguida va a incluir la pregunta señor Presidente?

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Inclúyala.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Ok se somete. Título “*Por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior*”. Está leído el título señor Presidente y por su señoría el querer de que este Proyecto tenga segundo debate.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el título y el querer de que este Proyecto pase a segundo debate, anuncio que se va a abrir la discusión, se abre, se cierra, ¿Cómo vota la comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Ha sido aprobado señor Presidente sin ninguna objeción por parte de ningún Senador de la comisión.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias señor Secretario por favor anuncie proyectos para la próxima sesión que se convocará por Secretaría.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente.

**Proyecto de ley número 90 de 2020 Senado.**

**Proyecto de ley número 225 de 2020 Senado 169 de 2019 Cámara.**

**Proyecto de ley número 215 de 2020 Senado.**

**Proyecto de ley número 135 de 2020 Senado.**

**Proyecto de ley número 279 de 2020 Senado, 269 de 2019 Cámara.**

**Proyecto de ley número 272 de 2020 Senado 157 de 2019 Cámara.**

**Proyecto de ley número 325 de 2020 Senado 156 de 2019 Cámara.**

**Proyecto de ley número 172/ acumulado 217 de 2020 Senado.**

**Proyecto de ley número 054 de 2020 Senado.**

**Proyecto de ley número 044 de 2020 Senado.**

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Secretario, se levanta la sesión y un feliz resto de día para todos los compañeros, Secretario y equipo y todas las personas que nos siguen.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:**

Se cita por Secretaría señor Presidente.

JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA  
Presidente

MAURICIO GÓMEZ AMÍN  
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA  
Secretario